



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
La Universidad de la Región del Biobío

Facultad de Educación y Humanidades
Departamento de Ciencias Sociales
Escuela de Pedagogía en Historia y Geografía

**¿EXISTE UNA BRECHA EDUCACIONAL POR LA
FALTA DE UN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
PIE EN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE
CHILLÁN, REGIÓN DE ÑUBLE?**

UN ESTUDIO DE CASO.

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESOR/A EN EDUCACIÓN
MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA**

**AUTORA:
TIARE KARINA MOLINA MORALES**

**PROFESORA GUÍA:
MARÍA CECILIA HERNÁNDEZ SANDOVAL**

Chillán, 2023.

AGRADECIMIENTOS

A mi padre, por su apoyo y fe.

A mi madre, por su confianza y consejos.

A mi primo, por su ayuda constante.

A mi hermano y hermana, por ser mi motor motivacional.

A mi abuelo, por sus eternas conversaciones.

A mis amigos y amigas, por estar.

A mi pareja, por enseñarme sobre relaciones sanas.

*A mis profesores a lo largo de mi educación básica, media y universitaria,
por mostrarme la linda labor de la pedagogía.*

*A **Mia**, que sin ella nada de esto sería posible. Gracias, a donde quiera que
estés.*

ÍNDICE

Introducción	5
Capítulo 1: Planteamiento Problemático	
1.1 Ámbito temático de la investigación.....	6
1.2 Antecedentes del Problema.....	7
1.3 Planteamiento del Problema.....	9
1.4 Justificación del Problema como objeto de estudio.....	9
1.5 Preguntas de la Investigación.....	12
1.6 Objetivo General.....	12
1.7 Objetivos Específicos.....	12
1.8 Premisas, supuestos o ejes temáticos de la Investigación.....	12
Capítulo 2: Marco Teórico	
2.1 Introducción.....	14
2.2 Desarrollo del Marco Teórico	
2.2.1 Conceptos teóricos y bases teóricas.....	14
2.2.1.1 Conceptos utilizados en educación.....	14
2.2.1.2 Teoría de las representaciones sociales.....	19
2.2.1.3 Estado del Arte.....	20
2.2.1.3.1 Investigaciones previas en el mundo.....	21
2.2.1.3.2 Investigaciones previas en Chile.....	24
2.2.1.3.3 Discusión.....	30
2.2.2 Bases Legales.....	33
2.2.2.1 Rango constitucional.....	33
2.2.2.2 Leyes.....	35
2.2.2.3 Decretos.....	48
2.2.2.4 Presupuesto Educación Nuble.....	53
2.2.2.5 Matrículas 2022.....	54
2.2.2.6 Tabla establecimientos en la comuna de Chillán que poseen y no poseen PIE.....	54
2.3 Conclusiones Marco Teórico.....	59
Capítulo 3: Diseño Metodológico	
3.1 Fundamentación del tipo de investigación.....	61
3.2 Estudio de caso.....	62

3.3 Unidad y sujetos de estudio.....	63
3.4 Explicitación y justificación de los instrumentos y/o Técnicas para recopilar la información.....	65
3.5 Procedimientos cualitativos que se utilizarán para Analizar la información.....	65
Capítulo 4: Resultados de la Investigación	
4.1 Presentación de los resultados de la investigación.....	67
4.1.1 Entrevistas Equipo Psicosocial.....	69
4.1.2 Entrevistas Docentes.....	74
4.1.3 Entrevistas Estudiantes.....	85
4.1.4 Triangulación entre Estamentos.....	94
4.2 Conclusión General de la Triangulación de la Información.....	100
4.3 Triangulación de la Información con el Marco Teórico.....	101
Capítulo 5: Conclusiones, Limitaciones y Proyecciones de la Investigación.....	105
Bibliografía.....	108
Anexos.....	112

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, tiene como principal objetivo evidenciar los efectos y consecuencias que puede provocar no contar con un Programa de Integración Escolar PIE, el cual es una iniciativa que tiene dentro de sus lineamientos asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades y necesidades individuales, puedan acceder a una educación de calidad en el entorno escolar en el cual estos se desenvuelven.

Vale decir, que en lugar de separar a los/as estudiantes con discapacidades o Necesidades Educativas Especiales NEE en aulas aparte, el Programa de Integración Escolar PIE busca que estos estudiantes sean parte de las mismas aulas y actividades que realizan el resto de sus compañeros/as. Esto se logra proporcionando ajustes y apoyos necesarios para asegurarse de que puedan participar plenamente en la vida escolar, teniendo oportunidades de enseñanza-aprendizaje en igualdad de condiciones.

Este programa implica una colaboración cercana entre los distintos agentes educativos, como docentes, asistentes de aula, equipo psicosocial, y otros que resulten pertinentes. Se pueden implementar diversos enfoques y estrategias, como adaptaciones curriculares, modificaciones en el material de apoyo, un soporte más personalizado para el/la estudiante que lo requiera según sus Necesidades Educativas Especiales- NEE-, entre otros, con el fin de atender necesidades específicas de cada estudiante.

La presente investigación es de carácter cualitativo con un enfoque comprensivo-interpretativo, ya que se realizarán entrevistas semi estructuradas, que tienen como finalidad visibilizar las perspectivas de los agentes educativos de un establecimiento.

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO PROBLEMÁTICO

1.1. Ámbito temático de la investigación

La presente investigación se encuadra en el área temática de educación, específicamente la educación diferenciada que poseen los y las estudiantes que tienen Necesidades Educativas Especiales (NEE), puesto que abordará las problemáticas que conlleva no contar con un Programa de Integración Escolar (PIE) vista desde una mirada de los agentes educativos, buscando evidenciar los eventuales efectos, las consecuencias y la brecha en cuanto a aprendizaje que genera contar y no contar con un programa inclusivo para los/as distintos/as estudiantes que existen dentro de un establecimiento educativo.

1.2. Antecedentes del problema

Se encuentran, principalmente en el área educativa, constantes cuestionamientos sobre el mejoramiento de la calidad de la educación en las distintas asignaturas existentes de primero básico a cuarto medio, lo que ha implicado medidas para perfeccionar esta área, dando distintas respuestas para instaurar en los liceos y colegios, tal como es el caso del Programa de Integración Escolar PIE.

El programa de Integración Escolar PIE comenzó a ser promulgado en el año 2009 e implementado a partir del año 2010, a raíz del Decreto Supremo N°170, el cual estableció lineamientos relevantes sobre los procesos de evaluación diagnóstica y requerimientos para acceder a los recursos, planteando, además, orientaciones para los establecimientos en materia de planificación, coordinación, trabajo colaborativo y tendencias más inclusivas asociadas a las prácticas en el aula con estudiantes que se integraban luego de este decreto.

Los Programa de Integración Escolar PIE favorecieron en gran medida a los establecimientos que lo adoptaron como parte de su sello educativo, debiendo cumplir con ciertos requisitos y aspectos previos especificados en el Manual de apoyo a la Inclusión Escolar (2016. Pp. 18-19) en el marco de la Reforma Educacional que son los siguientes:

1º. Proyecto Educativo Institucional Inclusivo: Es relevante que el PEI del establecimiento educacional declare en sus propósitos y sellos educativos y formativos, la finalidad de brindar una educación de carácter inclusiva, lo que luego deberá traducirse en objetivos, metas, líneas estratégicas y acciones de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que potencien la finalidad del PIE.

2º. Sensibilización hacia la comunidad educativa: Luego de tomada la decisión de implementar un PIE, es necesario que el sostenedor y el equipo directivo y de gestión PIE del establecimiento, idealmente el año anterior a la incorporación de los estudiantes a PIE, realicen estrategias de información y sensibilización hacia la comunidad educativa (docentes, apoderados, asistentes de la educación, estudiantes, etc.), sobre el enfoque y los sentidos inclusivos del PIE, sus características y alcances específicos. Se requiere, además, que se planifiquen las condiciones para la respuesta pedagógica, anticipándose a posibles resistencias que podrían presentar algunos miembros de la comunidad, que desconocen cómo el PIE contribuye al desarrollo de la interacción de toda la institución educativa, con los estudiantes que presentan NEE, en especial con aquellos que presentan discapacidad.

3º. Articulación PEI-PME: Es necesario que en las etapas donde se diseñan los objetivos, metas y acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se considere la articulación de los diversos programas y recursos que aportan al aprendizaje, participación, inclusión e integración de estudiantes con características y condiciones particulares.

4º. Planificación de las condiciones para la respuesta pedagógica e infraestructura necesaria: Se requiere de una lectura detenida de la normativa vigente, Decreto 83/2015, Decreto 170/2009, y de las Orientaciones Técnicas que el Ministerio de Educación ha publicado en su página Web. Así se podrán considerar y planificar mejor los tiempos necesarios, la infraestructura requerida y el trabajo de preparación con la comunidad educativa y con las redes de apoyo existentes en el entorno.

5°. Planificación para el proceso de evaluación diagnóstica integral: Es necesario que el año anterior al desarrollo del PIE, el establecimiento planifique la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes, considerando entre otros aspectos, procesos de detección de las dificultades de aprendizaje, participación de las familias, profesionales evaluadores, tiempos y espacios físicos. Es condición imprescindible indagar si los profesionales del área de la salud y de la educación, necesarios para la evaluación integral, se encuentran inscritos y autorizados en el Registro de Profesionales de la Educación Especial o en el Registro de Prestadores Individuales de la Salud de la Superintendencia de Salud (en el caso de los profesionales médicos). Además, teniendo en cuenta los criterios señalados en la normativa, el equipo PIE que evalúa, debe seleccionar los instrumentos de evaluación que aplicará y definir qué procedimientos se emplearán para las distintas dificultades de aprendizaje detectadas.

6°. Autorización de la familia y registro en el Formulario Único: El proceso de evaluación deberá registrarse en un Formulario Único proporcionado por el Ministerio de Educación a través de la página www.mineduc.cl y además se requiere contar con la autorización de la familia o estudiante adulto, la cual debe estar previamente informada de la aplicación de estas evaluaciones diagnósticas al estudiante, en función de su incorporación al PIE.

El *Manual de apoyo a la Inclusión Escolar en el marco de la Reforma Educacional* del año 2016, nos dice que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE adquieren una ventaja educativa frente a establecimientos que no lo poseen, puesto que las Necesidades Educativas Especiales, NEE, aumentaron dentro del aula debido a la nueva mira existente de la educación, la cual permite prestar más atención al aprendizaje de cada estudiante y si este muestra dificultades mayores que la del resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden de acuerdo con su edad o curso, por lo que un establecimiento sin Programa de Integración Escolar PIE no diferencia entre las Necesidades Educativas Especiales, NEE, que poseen sus estudiantes, permitiendo la brecha de aprendizajes entre estos. (Pp. 41).

En este sentido, que los/as estudiantes tengan mayor o menor necesidad de apoyo, no solo depende de las dificultades de aprendizaje que estos posean, sino que también se relacionan directamente con las condiciones que se hayan generado en su contexto escolar, con el fin de responder a sus necesidades.

Actualmente, no todos los establecimientos cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE, ya que esta implementación sigue siendo voluntaria. (Ministerio de Educación, 2015. *Preguntas Frecuentes PIE*).

1.3. Planteamiento del problema

El Programa de Integración Escolar PIE, nace a raíz de la ley de Inclusión Escolar N°20.845 y el Decreto Supremo N°170, con el fin de entregar a la sociedad una educación más justa y al alcance de todas las personas. En este contexto es que surge el problema de investigación, puesto que, actualmente este Programa no se imparte en todos los establecimientos educacionales del país, lo que podría incidir en la existencia de una debilidad en la organización y planificación de acciones y herramientas para el trabajo con la diversidad al interior del aula.

Actualmente, estas herramientas son necesarias debido a que, gracias a las modificaciones al currículum, las tecnologías y descubrimientos en cuanto a salud, los especialistas están más al pendiente de las NEE que poseen los/as niños/as y adolescentes, por lo que dentro de las aulas de clases existen más estudiantes que requieren de una enseñanza acorde a sus exigencias.

1.4. Justificación del problema como objeto de estudio

En el quehacer pedagógico las transformaciones que ha habido a lo largo de la educación, han significado una herramienta provechosa para las/os docentes que ejercen la enseñanza en establecimientos educacionales, puesto que la sociedad (incluyendo a los/as alumnos/as) se encuentran en constante cambio, lo que constituye nuevos desafíos para la comunidad educativa general.

Actualmente, existe un desafío en particular el cual se está desarrollando y obteniendo mayor aceptación por parte de los agentes educativos, este está referido al aumento de la cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

NEE dentro del aula a raíz de la ley de inclusión, la cual permite a todos/as los/as estudiantes sin discriminar sus capacidades cognitivas y necesidades educativas dentro de establecimientos tradicionales, por lo que se necesita que docentes y equipos directivos de establecimientos cuenten con las herramientas necesarias dentro y fuera del aula, ya que la enseñanza que otorga la formación profesional no se adecua a las necesidades de todos/as los/as estudiantes.

Además, es importante que exista una equidad sobre las herramientas que entrega el MINEDUC a los establecimientos con Programa de Integración Escolar PIE y a los que no lo poseen, debido a que todos/as los/as estudiantes debiesen adquirir los mismos conocimientos teóricos y prácticos independientemente si posee o no Necesidades Educativas Especiales.

Los materiales que favorecen a un establecimiento que cuenta con un Programa de Integración Escolar son:

Contratación de Recursos Humanos

- a) Docentes especialistas y profesionales asistentes de la educación, para la entrega de apoyos y trabajo colaborativo (Artículo 87°, Dcto. 170/09).
- B) Participación de personas con discapacidad como apoyos complementarios, que colaboren en los procesos educativos y de apoyo a la familia.
- c) Contratación de horas de profesionales adicionales para que no se suspendan los apoyos especializados durante el período de evaluación diagnóstica o de continuidad.
- d) Profesionales o instituciones expertos en evaluación de procesos o con experiencia en educación especial y en evaluación de NEE, para la evaluación anual del PIE y elaboración del Informe Técnico de evaluación anual de PIE.

2) Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación.

- a) Tres Horas para trabajo colaborativo para profesor de aula regular.
- b) Coordinación de PIE por establecimiento.
- c) Trabajo colaborativo para la planificación, evaluación y seguimiento del programa.

3) Capacitación y Perfeccionamiento

- a) Actividades que involucren a la Comunidad Escolar en su conjunto y tiendan al traspaso directo de capacidades al establecimiento y al aula.
- b) Cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otros (no conducentes a pregrados o grados académicos) directamente relacionadas con las NEE del PIE que implementa el establecimiento.

4) Provisión de medios y Materiales Educativos.

- a) Equipamiento y/o recursos y materiales para la enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada.
- b) Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de NEE.
- c) Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con discapacidad y NEE.

Los recursos descritos anteriormente, se basan en criterios orientados para la toma de decisiones respecto a su uso, los cuales son:

- 1) Favorecer directamente el logro de aprendizajes y desarrollo de los estudiantes que presentan NEE, en el aula regular como en aula de recursos.
- 2) Articular y potenciar las acciones planificadas en el contexto de los Programas de Integración con las dimensiones, subdimensiones y acciones del PME.
- 3) Potenciar el mejoramiento de los procesos de evaluación diagnóstica; Ejemplo: contratación de profesionales; capacitación en uso de instrumentos de evaluación, etc.
- 4) Mejorar los procesos de evaluación anual PIE, para levantar información relevante que perfeccione y potencie su implementación y otras estrategias inclusivas del establecimiento educacional.
- 5) No se pueden financiar acciones que se relacionan con el funcionamiento normal de un establecimiento educacional, ni cubrir reparaciones o mantención de equipos para el funcionamiento regular de un establecimiento educacional.

(Ministerio de Educación, 2016. “*Manual de apoyo a sostenedores y establecimientos educacionales, para la implementación del Programa de Integración Escolar (PIE), en el marco de la Inclusión*”).

1.5. Preguntas de investigación

¿Qué beneficios aporta contar con un Programa de Integración Escolar PIE?

¿Qué liceos y colegios de la comuna de Chillán no poseen un Programa de Integración Escolar PIE?

¿Cuáles son los factores que no permiten que un establecimiento posea un Programa de Integración Escolar PIE?

¿Qué dificultades trae a los agentes educativos no contar con un Programa de Integración Escolar PIE?

1.6. Objetivo General

Analizar, desde las representaciones sociales de los agentes educativos, los efectos que producen en establecimientos educacionales de la Comuna de Chillán, no contar con Programas de Integración Escolar PIE.

1.7 Objetivos Específicos

Establecer los beneficios que aporta a los establecimientos educacionales contar con el Programa de Integración Escolar PIE.

Identificar los liceos y colegios de la Comuna de Chillán que no cuentan con el Programa de Integración escolar PIE, estableciendo los factores que lo explican.

Describir, desde la perspectiva de agentes educativos, las dificultades que trae consigo no contar con Programas de Integración escolar.

1.8. Premisas, supuestos o ejes temáticos de la investigación

La falta de un Programa de Integración Escolar PIE en un establecimiento educacional, puede provocar un retroceso en la educación del sistema chileno, ya

que este se encarga de velar por los estudiantes que poseen Necesidades Educativas Especiales NEE, mediante recursos y apoyo para el establecimiento, los cuales ayudan a la capacitación de docentes, además de material educativo pertinente a la necesidad del estudiante. Sin este, los alumnos con Necesidades Educativas Especiales NEE deben adaptarse al material convencional que entrega el docente, provocando una respuesta deficiente por parte del estudiante hacia los contenidos vistos en clase, terminando en la desmotivación escolar.

En definitiva, la premisa de investigación es la siguiente: Existe una brecha educacional entre establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE y los que no lo poseen.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1 Introducción

A continuación, se presenta la base teórica que sustentará a la investigación, comenzando, primeramente, por conceptos teóricos utilizados en educación. En segundo término, se consideran las bases teóricas para la investigación, en este caso la teoría de las representaciones sociales, presentando la educación como agente social.

El segundo punto a tratar, contempla el estado del arte de la investigación, donde se presentan los antecedentes del tema, encontrando estudios nacionales e internacionales referidos a Educación Inclusiva.

El tercer punto considera las bases legales de la investigación, partiendo por el rango constitucional, el cual consagra la educación dentro de los deberes y derechos constitucionales en el artículo 19, en los números 10 y 11 del capítulo III. Luego, la presente investigación contempla las leyes 20.370, 20.845 y 20.422 referidas a educación e inclusión. Además, el punto considera los Decretos de Educación números 67, 83 y 170. Finalmente, el presupuesto de educación de la superintendencia en Ñuble para el año 2022 y sus respectivas matrículas.

Por último, las conclusiones obtenidas de la construcción del marco teórico.

2.2 Desarrollo del Marco Teórico

2.2.1 Conceptos Teóricos y Bases Teóricas

2.2.1.1 Conceptos utilizados en Educación

2.2.1.1.1 Programa de Integración Escolar PIE

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente

(asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación. (MINEDUC, 2013).

2.2.1.1.2 Integración

En la década de los 60, surgió en Europa el movimiento de normalización, movimiento crítico liderado por padres de jóvenes con deficiencia mental y profesionales que se cuestionaban el papel de la educación especial segregada reivindicando el derecho a una vida lo más normalizada posible y la utilización de los servicios ordinarios de su comunidad. Esta idea o principio, llevado al ámbito educativo, trajo como consecuencia la integración escolar; la escuela ordinaria es el contexto escolar más normalizado y, por tanto, al que deben asistir también los niños con discapacidad. La integración escolar se presentó, así como una alternativa a la educación especial segregada. (Iglesias, A y Calvo, I. 2010).

La integración es un proceso continuo y progresivo que se inicia desde el grupo familiar con la finalidad de incorporar al individuo con necesidades especiales a la vida escolar, social y laboral de la generalidad. (R. Romero. P. Lauretti, 2006).

2.2.1.1.3 Equidad

Igualdad de oportunidades y eliminación de barreras económicas, sociales y políticas que impiden su desarrollo. (J. Sánchez. M. Ballester. 2014).

Entendida como la valoración de la individualidad personal y la aplicación de la igualdad teniendo en cuenta las diferencias entre personas y grupos para hacer una sociedad más justa; es decir, que la educación llegue a todos y garantice la igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a los centros y a los alumnos. (Iglesias, A y Calvo, I. 2010).

2.2.1.1.4 Necesidades Educativas Especiales NEE

El concepto NEE implica una transición en la comprensión de las dificultades de aprendizaje, desde un modelo centrado en el déficit hacia un enfoque propiamente educativo, situando la mirada no sólo en las características individuales de los estudiantes, sino más bien en el carácter interactivo de las dificultades de aprendizaje. Se entenderá por alumno o alumna que presenta Necesidades Educativas Especiales a aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (LGE art. 23). (Decreto 87, 2015. Ministerio de Educación Gobierno de Chile. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Junio, 2015).

2.2.1.1.5 Necesidades Educativas Especiales Transitorias NEET

Son dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y por otra, el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad a los diferentes estilos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses que presentan los estudiantes. Las NEE de carácter transitorio pueden presentarse asociadas a dificultades de aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional y Coeficiente Intelectual Límite. (Decreto 87, 2015. Ministerio de Educación Gobierno de Chile. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Junio, 2015).

2.2.1.1.6 Necesidades Educativas Especiales Permanentes NEEP

Son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinados estudiantes experimentan durante

toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar. Por lo general, las NEE de carácter permanente se presentan asociadas a discapacidad visual, auditiva, disfasia, trastorno autista, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple. (Decreto 87, 2015. Ministerio de Educación Gobierno de Chile. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Junio, 2015).

2.2.1.1.7 Sistema Educativo

La Ley General de educación, sancionada en 2009 y modificada por el Decreto con fuerza de Ley N°2 en 2010, establece que el sistema educativo está conformado por el Sistema nacional de educación y el Sistema de educación superior. Este último se compone por dos subsistemas: el técnico profesional y el universitario.

El sistema educativo ofrece educación parvularia, básica, media y superior, y modalidades educativas para atender a necesidades específicas. Son modalidades educativas aquellas opciones organizativas y curriculares de la educación regular, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de aprendizaje, personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación. Constituyen modalidades la educación especial o diferencial y la educación de adultos. (SITEAL, 2019).

2.2.1.1.8 Niveles Educativos

Es el nivel educativo que atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la enseñanza básica. Su objetivo es favorecer los aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, apoyando a la familia en su rol educador. (Reforma Educacional. Educación Parvularia, 2015).

La Educación Básica es el segundo nivel de la educación formal. En este nivel, se desarrolla una formación integral para los y las estudiantes, abordando las dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, espiritual y moral.

La educación Básica está compuesta por ocho cursos (primero básico a octavo básico). (MINEDUC, 2023).

El principal objetivo de la Educación Media es que los y las estudiantes expandan y profundicen su formación general y desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse plenamente a la sociedad.

La Educación Media ofrece una formación general común y una formación diferenciada. Esta última puede ser humanista-científica, técnico- profesional o artística.

Actualmente la Educación Media dura 4 años (primero medio a cuarto medio). (MINEDUC, 2023).

2.2.1.1.9 Agente Educativo

El agente educativo tiene el rol de guiar a los y las estudiantes en su etapa de enseñanza escolar, además de hacer un acompañamiento a lo largo de este, con el fin de que su aprendizaje sea significativo. Los agentes educativos son todas las personas vinculadas a la enseñanza, partiendo desde los padres o tutores, profesores, los equipos directivos, hasta el alumnado.

2.2.1.1.10 Equipo de Aula

Se define Equipo de Aula a un grupo de profesionales que trabajan colaborativamente en el espacio del aula, con la finalidad común de mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, en un marco de valorización de la diversidad y de respeto por las diferencias individuales de los estudiantes.

El equipo de aula está conformado por los profesores de aula regular respectivos, profesores especialistas, y los profesionales asistentes de la educación. Dependiendo de la realidad de cada establecimiento, pueden participar también en éste, asistentes de aula, intérpretes de lengua de señas chilena, la

madre, padre, o adulto significativo, alumnos tutores, entre otros posibles. (MINEDUC, 2013).

2.2.1.2 Teoría de las representaciones sociales

En 1961, Serge Moscovici publica en su libro *El psicoanálisis, su imagen y su público*, las particularidades del concepto de representaciones sociales como un nuevo objeto de estudio (Piña y Cuevas, 2004). El autor Moscovici (1961) señala que la representación social es una “modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos” (pp. 17-18). También señala que la representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales lo hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. (Moscovici, 1961).

Dicho en otros términos, las representaciones sociales son el conocimiento de sentido común, y el fin de esto es el de comunicar, identificarse y sentirse dentro de un ambiente social. Esto se origina gracias al intercambio de comunicaciones del ambiente o grupo social (Mora, 2002).

Las representaciones sociales son una red de interactuar conceptos e imágenes cuyo contenido evoluciona continuamente con el tiempo y el espacio. Cómo la red evoluciona depende de la complejidad y la velocidad de comunicación, así como en los medios de comunicación disponibles. Y sus características sociales están determinadas por las interacciones entre los individuos y / o grupos, y el efecto que tienen sobre sí como una función de la relación que les une (Moscovici, 1988, p. 220).

En cuanto a los elementos que componen esta teoría, Jodelet (1989), una estudiosa que se ha interesado por el tema de las representaciones sociales señala que existen tres elementos constitutivos en las representaciones sociales: Contenido o Información, Objeto y Sujeto.

Con respecto al Contenido o Información, la autora señala que una representación siempre tiene un contenido, compuesto por el conjunto de informaciones, nociones y conocimientos referentes a un objeto social. Estos contenidos provienen de diferentes fuentes o sistemas simbólicos. Posee una dimensión figurativa, asociada a imágenes; una dimensión simbólica, en la que adquiere significados y donde el lenguaje es clave por las propias características del proceso de socialización del conocimiento y una dimensión afectiva, asociada a la valoración positiva o negativa con relación al objeto social.

Por otra parte, el contenido tiene que ver con un objeto social, el cual es el elemento principal de las representaciones, las cuales van dirigidas hacia algo, son una vertebración de significados y teorías del sentido común con relación a una situación, un hecho, un personaje, un lugar, un concepto, etc.

Por lo que se refiere a Sujeto, la representación social es siempre de un sujeto (individuo, familia, grupo, clase...) con relación a otro sujeto. Un sujeto, individuo o grupo es el que percibe el objeto social y elabora sobre el mismo los contenidos. Las representaciones sociales serán siempre compartidas por un grupo social de referencia.

Otro teórico que se dedicó al estudio de esta teoría fue Robert Farr, quien entrega su visión desde una perspectiva esquemática sobre las representaciones sociales, las cuales aparecen cuando los individuos debaten sobre temas de interés mutuo o cuando existe el eco de los acontecimientos seleccionados como significativos de interés por quienes tienen el control de los medios de comunicación. Para Farr, la función de las representaciones subyace por un lado en hacer que “lo extraño resulte familiar, y lo invisible perceptible”, ya que lo insólito o desconocido son amenazantes cuando no se tiene una categoría con que clasificarles (Mora, 2004, pp. 7).

2.2.1.3 Estado del Arte

2.2.1.3.1 Investigaciones previas sobre Inclusión Escolar en el Mundo

En el marco de este estudio y considerando la limitada cantidad de investigaciones anteriores que se ocupan de los Programas de Integración Escolar (PIE) para estudiantes en el entorno educativo global, se tomarán en cuenta las siguientes investigaciones:

AUTOR	AÑO	TÍTULO	DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Mel Ainscow	2019	25 años después de la Declaración de Salamanca de la UNESCO: Crear sistemas educativos, inclusivos y equitativos. Documento de Discusión.	El documento ahonda en el pasado, presente y futuro en relación con las ideas que se presentaron en la Declaración de Salamanca, con el fin de guiar el desarrollo de las políticas y prácticas nacionales, explica, además, que no se puede avanzar con facilidad hacia este progreso, ya que existe una confusión en términos que son fundamentales como inclusión y equidad. Asimismo, concluye con recomendaciones de distintas escalas, con el fin de guiar los futuros progresos en el ámbito de inclusión escolar.
Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la	2021	Principios fundamentales Apoyo al desarrollo de políticas y su aplicación en	La investigación tiene como finalidad aproximarse a la posición de que la visión fundamental de la educación inclusiva es brindarle oportunidades significativas de

<p>inclusión educativa</p>		<p>favor de la educación inclusiva.</p>	<p>calidad al alumnado, independiente de qué edad tenga este, en conjunto de sus amigos e iguales, a través de la presentación de principios basados en datos empíricos que apoyen el diálogo sobre estas, fomentando la concienciación y desarrollando aún más el pensamiento y sobre todo el lenguaje en torno a la educación inclusiva, además el documento ayuda a evaluar las repercusiones que pueden tener los cambios planificados hacia una práctica más inclusiva, sentando las bases para un plan de acción coherente con el fin de poner las políticas expuestas en práctica.</p>
<p>Álvaro Marchesi y Laura Hernández</p>	<p>2019</p>	<p>Cinco Dimensiones Claves para avanzar en la Inclusión Educativa en Latinoamérica</p>	<p>Esta investigación señala cuales son los principales avances y desafíos sociales y educativos en Latinoamérica. También los autores indican cinco prioridades políticas, sociales y educativas que podrían ayudar a impulsar las exigencias</p>

			<p>educativas del siglo XXI, así como a la agenda pendiente del siglo XX, por medio acuerdos políticos, la priorización de las infancias, el fortalecimiento de la profesión docente, así como la transformación cultural y el cambio de mentalidad en la sociedad, los cuales estos últimos constituyen un desafío tanto para el mundo político como para el mundo social y educativo.</p>
<p>Cynthia Duk, Tatiana Cisternas y Liliana Ramos</p>	<p>2019</p>	<p>Formación docente desde un enfoque inclusivo. A 25 años de la declaración de Salamanca nuevos y viejos desafíos</p>	<p>En este artículo se analiza la formación docente bajo la perspectiva de la educación inclusiva, su relación con los aportes de la Declaración de Salamanca de 1994 y la influencia que ha tenido la Declaración en torno a las políticas públicas, los diferentes agentes de la educación, los docentes y la importancia de desarrollar en la formación docente las competencias, valores y actitudes necesarias para el abordaje de la diversidad y la inclusión en el aula. También</p>

			en este artículo las autoras señalan cuales son las competencias fundamentales para la formación docente.
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia

2.2.1.3.2 Investigaciones previas sobre Inclusión Escolar en Chile

Para efectos de esta investigación, y teniendo presente la escasez de estudios previos que aborden la temática de Programas de Integración Escolar PIE de estudiantes en el contexto escolar chileno, serán considerados los siguientes presentados:

AUTOR	AÑO	TÍTULO	DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Solange Tenorio Eitel	2005	La integración escolar en Chile: Perspectiva de los docentes sobre su implementación.	La investigación contextualiza en primer lugar sobre el surgimiento y el avance a nivel internacional sobre la integración e integración educativa, que el autor señala como hitos la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el informe Warnock (presidido por Mary Warnock) en

			<p>Inglaterra en 1978, la creación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos de 1983 y otras medidas, programas, conferencias que fueron un precedente para el avance de la integración educativa. En segundo lugar, se señala el contexto en Chile sobre la creación del primer Decreto Supremo que reglamenta la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales, y las sucesivas políticas que surgieron en Chile, y como el contexto internacional permeó en las políticas nacionales. La segunda parte de esta investigación alude a las diferentes</p>
--	--	--	---

			visiones que tuvieron un grupo de docentes acerca de la integración escolar, y un análisis de esas perspectivas.
Mauro Tamayo; María Carvallo; Magdalena Sánchez; Álvaro Besoain; Jame Rebolledo.	2017	Programa de Integración Escolar en Chile: brechas y desafíos para la implementación de un programa de educación inclusiva.	Este artículo tiene como finalidad describir la implementación del Programa de Integración Escolar PIE en sus diferentes dimensiones y zonas de Chile. Parte ilustrando, a modo de marco teórico, el contexto educativo previo a la creación del Programa de Integración Escolar, así como el cambio paradigmático y legal que trajo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 y la publicación de normativas internacionales de

			<p>derechos humanos para las personas en situación de Discapacidad. Posteriormente se presentan los resultados de la investigación en la que se midió la percepción de los coordinadores del PIE en escuelas municipales y subvencionadas del país.</p>
<p>Unidad de inclusión y participación Ministerial</p>	<p>2023</p>	<p>MARCO GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA. (En construcción).</p>	<p>Este documento Ministerial tiene por objetivo la construcción progresiva de un Marco General para fortalecer la Educación inclusiva, por medio de diferentes mecanismos tales como un Plan de reactivación Educativa, que resguarden las trayectorias</p>

			educativas y el bienestar integral de las instituciones educativas del país.
Núñez-Muñoz, C.G., Peña-Ochoa, M., González-Niculcar, B., y Ascorra-Costa, P.	2020	Una mirada desde la inclusión al Programa de Integración Escolar (pie) en escuelas rurales chilenas: un análisis de casos.	Este artículo analiza cómo se articula el Programa de Integración escolar en escuelas rurales en Chile. Señala el contexto de las escuelas rurales en Chile por medio de mediciones y cifras que caracterizan el escenario educativo rural: nivel socioeconómico de tales establecimientos, y las inequidades que existen en comparación con el medio urbano. También señala el PIE, la ley 20.845 de Inclusión Escolar y las diferentes políticas de integración escolar que se han llevado a cabo en el país.

			Finalmente se muestran los resultados de la investigación que dan cuenta de las problemáticas que se evidenciaron en los establecimientos rurales en relación con el Programa de Integración Escolar, y si cuentan o no con tal programa.
Patricia Rojas Alarcón	2013	Inclusión/Exclusión de los Escolares con Necesidades Educativas Especiales Análisis Sistémico-Constructivista de Discursos Políticos y Normativa Vigente del Sistema Educativo Chileno.	Esta Tesis analiza la legislación vigente -hasta 2013- con la publicación de la Ley 20.422 de Igualdad de Oportunidades, y los discursos políticos dirigidos hacia la integración de alumnos con necesidades educativas especiales y el cambio que se produce en el sistema educativo con la inclusión de alumnos con NEE.

Fuente: Elaboración propia

2.2.1.3.3 Discusión

Existe actualmente en Chile una brecha entre estudiantes de distintos establecimientos educacionales, traducida en algo que va más allá de lo monetario, ya que, el Programa de Integración Escolar PIE traspasa esas barreras. Hablamos de la educación inclusiva, la cual en los establecimientos chilenos sigue siendo una implementación voluntaria.

Mauro Tamayo; María Carvallo; Magdalena Sánchez; Álvaro Besoain; Jame Rebolledo (2017) sostienen que: “La educación inclusiva es un derecho humano fundamental para todos los estudiantes y permite la realización de otros derechos. Este derecho abarca una transformación en la cultura, la política y la práctica en todos los entornos educativos, sean estos formales o informales, para dar cabida a las diferentes necesidades e identidades de cada estudiante, junto con un compromiso para eliminar las barreras que impidan esa posibilidad. Además, implica fortalecer la capacidad del sistema educativo para alcanzar a todos los estudiantes, centrándose en la participación plena y efectiva, accesibilidad, asistencia y logro de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que, por diferentes razones, están en situación de exclusión o riesgo de marginalización”.

En efecto, a pesar de que las normativas y las leyes han ido transformándose con los años, facilitando la incorporación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, en la práctica este derecho se ha visto contrariado, ya que existe discriminación y segregación en la formación de estudiantes con estas necesidades.

Mauro Tamayo; María Carvallo; Magdalena Sánchez; Álvaro Besoain; Jame Rebolledo (2017), además sustentan que los programas de apoyo específico son efectivos, pero no suficientes para reducir desigualdades de naturaleza estructural, las cuales demandan un nuevo enfoque sistémico, esto según la OCDE (2004).

Por último, Senadis (2015), sostiene que el desafío de los programas de integración es mayor en términos de discapacidad, pues solo un 9,1% de las

personas en situación de discapacidad en Chile ha logrado una educación superior completa.

“Estas diferencias siguen siendo injustas y evitables, por tanto, aún se requiere revisar constantemente la implementación de las estrategias de inclusión social”. (Mauro Tamayo; María Carvallo; Magdalena Sánchez; Álvaro Besoain; Jame Rebolledo. 2017).

Por otra parte, si nos centramos en la perspectiva de los/as docentes que realizan clases en establecimientos educacionales, podemos entender que no existe una sola mirada respecto a estos Programas de Integración Escolar PIE, más bien “se puede afirmar que la integración es un fenómeno que no cuenta con una comprensión única, ni es estimado de igual manera por ellos. Esta visión está influida por una serie de factores entre los que destacan las características de la organización escolar y su gestión, la cultura escolar que impera en el centro escolar y la formación inicial y el perfeccionamiento docente recibido, principalmente en torno a la diversidad y concepciones del aprendizaje, que se traducen en una determinada práctica pedagógica”. (Tenorio Eitel, S. 2005).

El texto comenta la visión de la Comisión de Expertos de Educación Especial del año 2004, el cual sostiene que la integración es mayoritariamente considerada un proyecto de alto costo no solo en recursos humanos, sino que también de recursos didácticos, condicionando su éxito en fondos monetarios, ya que, el financiamiento de la integración escolar generalmente es insuficiente para cubrir estos costos, los cuales no favorecen a la contratación de profesionales de apoyo que se requieren, generando una inestabilidad laboral.

Tenorio Eitel, S. (2005) advierte que para suplir esta falta de profesionales que deben atender a los/as estudiantes con discapacidad, los establecimientos optan por especializarse en la integración de alumnos con determinadas Necesidades Educativas Especiales NEE, como una forma de optimizar recursos de acuerdo a su potencial y competencias. Lo que hace que la idea de inclusión escolar, se aleje de lo que realmente propone como tal la integración, la creación de una cultura inclusiva.

Además, se llegó a la conclusión que, desde la mirada de los docentes, ellos no cuentan con el tiempo para reunirse con profesionales de apoyo con el fin de tomar decisiones y planificar en conjunto o adecuar el currículum para estos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE y tampoco los profesionales de apoyo disponen de horas para estos fines, manteniendo una brecha entre ambos educadores, por tanto, existe una escasa participación de profesionales de apoyo dentro de las actividades de otros miembros de la comunidad educativa.

Sin embargo, existe otra perspectiva de la integración, la cual se destaca como positiva construyendo condiciones para su implementación de manera exitosa, destacando una cultura escolar con capacidad de innovación al cambio educativo.

Según el análisis de Tenorio Eitel, S. (2005) en las escuelas que destacan la integración como algo positivo, los docentes afirman que se han ido ajustando las instancias para el trabajo en equipo y en colaboración en torno a la diversidad existente dentro de los establecimientos, predominando un clima de valoración positiva de las diferencias, viéndolas como una posibilidad para seguir mejorando. Además, considera estas diferencias como oportunidades para el aprendizaje no solo de los/as estudiantes que poseen Necesidades Educativas Especiales NEE, sino que para todos/as los/as alumnos/as y también para los/as docentes, ya que potencia la equidad y calidad en la educación, destacando los logros académicos y por, sobre todo, los valóricos.

Este perfeccionamiento en los establecimientos educacionales, contribuye a los conocimientos en materia de enfoques epistemológicos y paradigmas en torno a la discapacidad, creciendo las expectativas de los/as docentes hacia sus estudiantes, por lo que, el estilo de enseñanza, metodologías y organización en el aula se ven modificadas por iniciativa propia del docente, contribuyendo a la enseñanza-aprendizaje de los/as educandos.

“Cada docente efectúa la adaptación curricular necesaria para el éxito del aprendizaje de los alumnos integrados, aplicando la evaluación como una actividad

regular que retroalimenta el trabajo del aula. También emplea al máximo los recursos disponibles especialmente los humanos, sirviéndose del apoyo que le brindan estudiantes, otros docentes, padres y auxiliares”. (Tenorio Eitel, S. 2005).

Sin duda la integración escolar puede resultar una tarea dura y difícil, la cual también puede alejarse de los objetivos reales, los cuales son la integración y equidad al asegurar que todos/as los/as estudiantes, independientemente de sus capacidades, orígenes culturales o circunstancias, tengan acceso a oportunidades educativas iguales en aulas donde no existan diferencias. Si no se crean las condiciones que contribuyan a avanzar hacia esta cultura inclusiva, es posible perder el rumbo.

“La escuela no puede dejar de responder a este desafío, ya que la educación es el camino para lograr construir una sociedad donde la cooperación y la solidaridad, primen por sobre la competencia y la segregación”. (Tenorio Eitel, S. 2005).

2.2.2 Bases Legales

2.2.2.1 Rango constitucional

El derecho a la educación se consagra en el artículo 19 número 10 y 11 de la constitución de la república de Chile, capítulo n° III sobre los Derechos y Deberes constitucionales:

10°. *El derecho a la educación.*

La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida.

Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho.

Para el Estado es obligatorio promover la educación Parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal al segundo nivel de transición, sin que éste constituya requisito para el ingreso a la educación básica.

La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. En el caso de la educación media este sistema, en conformidad a la ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad.

Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.

Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación;

11°. La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.

La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional.

La enseñanza reconocida oficialmente no podrá orientarse a propagar tendencia político partidista alguna.

Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos.

Una ley orgánica constitucional establecerá los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de la enseñanza básica y media

y señalará las normas objetivas, de general aplicación, que permitan al Estado velar por su cumplimiento. Dicha ley, del mismo modo, establecer los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel. (Constitución Política de la República de Chile. 1980. *Art. 19 n° 10-11*. Capítulo n° III Derechos y Deberes constitucionales).

2.2.2.2 Leyes

El derecho a la educación, además se consagra en la siguiente ley:

Ley 20.370 (Ley General Educación)

Art. 2°. La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Art. 3°. El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza”, por lo cual se hará hincapié a los principios b, c, e, f, h, j e i:

b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

c) *Equidad del sistema educativo*. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

e) *Diversidad*. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

f) *Responsabilidad*. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

h) *Flexibilidad*. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

j) *Integración*. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

l) *Interculturalidad*. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Art. 34°. En el caso de la educación especial o diferencial, corresponderá al Ministerio de Educación, previa aprobación del Consejo Nacional de Educación conforme al procedimiento establecido en el artículo 86, definir criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, así como criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan a los establecimientos educacionales planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para estos alumnos, sea que estudien en escuelas especiales o en establecimientos de la educación regular bajo la modalidad de educación especial en programas de integración. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2009. *Ley 20.370*. Establece la ley general de Educación).

La inclusión como derecho a la igualdad de trato y oportunidades, se consagra en las siguientes leyes:

Ley 20.845 (Ley de Inclusión Escolar modificada respecto a la Ley 20.370)

Art. 2º. La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

La educación se manifiesta a través de la enseñanza formal o regular, de la enseñanza no formal y de la educación informal.

La enseñanza formal o regular es aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial. Está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

La enseñanza no formal es todo proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación.

La educación informal es todo proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene en forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y, en general, del entorno en el cual está inserta la persona.

Art 3º. “El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la

educación y la libertad de enseñanza”. Se inspira, además, en los siguientes principios:

a) *Universalidad y educación permanente.* La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

b) *Gratuidad.* El Estado implantará progresivamente la enseñanza gratuita en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado, de conformidad a la ley.

c) *Calidad de la educación.* La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

d) *Equidad del sistema educativo.* El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

e) *Autonomía.* El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

f) *Diversidad.* El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.

g) *Responsabilidad.* Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

Asimismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos,

ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos.

h) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

i) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos.

j) Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos, debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

k) Integración e inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes, y posibilitará la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales.

Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

l) Sustentabilidad. El sistema incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

m) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

n) Dignidad del ser humano. El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la

República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

ñ) Educación integral. El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.

Art. 4º. La educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.

Es deber del Estado promover la educación Parvularia en todos sus niveles y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal para el primer y segundo nivel de transición, sin que éstos constituyan requisitos para el ingreso a la educación básica.

La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito destinado a asegurar el acceso equitativo, inclusivo y sin discriminaciones arbitrarias a ellas de toda la población, así como generar las condiciones para la permanencia en el mismo de conformidad a la ley.

El sistema de educación será de naturaleza mixta, incluyendo una de propiedad y administración del Estado o sus órganos, y otra particular, sea ésta subvencionada o pagada, asegurándole a los padres y apoderados la libertad de elegir el establecimiento educativo para sus hijos.

Sin perjuicio de sus demás deberes, es deber del Estado que el sistema integrado por los establecimientos educacionales de su propiedad provea una

educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico, esto es, respetuoso de toda expresión religiosa, y pluralista, que permita el acceso a él a toda la población y que promueva la inclusión social, la equidad, la libertad y la tolerancia.

Es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias.

Es deber del Estado resguardar los derechos de los padres y alumnos, cualquiera sea la dependencia del establecimiento que elijan.

Corresponde, asimismo, al Estado, propender a asegurar la calidad de la educación, estableciendo las condiciones necesarias para ello y verificando permanentemente su cumplimiento; realizar supervisión, facilitar apoyo pedagógico a los establecimientos y promover el desarrollo profesional docente.

Es deber del Estado mantener y proveer información desagregada sobre la calidad, cobertura y equidad del sistema y las instituciones educativas.

Es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras.

Art. 5º. Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar la probidad, el desarrollo de una educación inclusiva en todos los niveles y modalidades y promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana; fomentar una cultura de la paz y de la no discriminación arbitraria; fomentar el desarrollo de una cultura cívica y laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa; y que promueva la participación activa, ética y solidaria de las personas en la sociedad, con fundamento en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentran vigentes; estimular la investigación científica, tecnológica y la innovación, la creación artística, la práctica del deporte, la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental, y la diversidad cultural de la Nación.

Art. 10º. “Sin perjuicio de los derechos y deberes que establecen las leyes y reglamentos, los integrantes de la comunidad educativa gozarán de los siguientes

derechos y estarán sujetos a los siguientes deberes” (haciendo énfasis en las letras a, c, d, e).

a) Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención y educación adecuada, oportuna e inclusiva, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales. Asimismo, tienen derecho a que se respeten las tradiciones y costumbres de los lugares en los que residen, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo con un sistema objetivo y transparente, de acuerdo con el reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos.

Son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.

c) Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Además, tienen derecho a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna,

procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.

Por su parte, son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

d) Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar; a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna.

Son deberes de los asistentes de la educación ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

e) Los equipos docentes directivos de los establecimientos educacionales tienen derecho a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen.

Son deberes de los equipos docentes directivos liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos los miembros de estos equipos de los establecimientos subvencionados o que reciben aportes del Estado deberán realizar supervisión pedagógica en el aula.

Los derechos y deberes anteriores se ejercerán en el marco de la ley y en virtud de las funciones y responsabilidades delegadas por el sostenedor, según corresponda.

Art. 12°. En los procesos de admisión de los establecimientos subvencionados o que reciban aportes regulares del Estado, en ningún caso se podrá considerar el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante. Asimismo, en dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante, tales como nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres, madres o apoderados.

Los procesos de admisión de estudiantes a los establecimientos educacionales se realizarán por medio de un sistema que garantice la transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, y que vele por el derecho preferente de los padres, madres o apoderados de elegir el establecimiento educacional para sus hijos.

Lo señalado en los incisos anteriores es sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación.

Art. 13°. Sin perjuicio de lo señalado el artículo anterior, los procesos de admisión de alumnos y alumnas deberán ser objetivos y transparentes, publicados en medios electrónicos, en folletos o murales públicos. En ningún caso se podrán implementar procesos que impliquen discriminaciones arbitrarias, debiendo asegurarse el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad con las garantías reconocidas en la Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, en especial aquellos que versen sobre derechos de los niños y que se encuentren vigentes.

Art. 23°. La educación especial o diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un

conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

Se entenderá que un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

La modalidad de educación especial y los proyectos de integración escolar contarán con orientaciones para construir adecuaciones curriculares para las escuelas especiales y aquellas que deseen desarrollar proyectos de integración.

Los establecimientos educacionales particulares pagados no podrán cobrar un mayor valor de matrícula ni un arancel superior a estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales permanentes debido a los ajustes necesarios y apoyos pertinentes para su acceso y permanencia en el establecimiento.

Se efectuarán adecuaciones curriculares para necesidades educacionales específicas, tales como las que se creen en el marco de la interculturalidad, de las escuelas cárceles y de las aulas hospitalarias, entre otras.

La educación intercultural bilingüe se expresa en el sector curricular dirigido a los niños y niñas, jóvenes y adultos que reconocen la diversidad cultural y de origen y en la cual se enseñan y transmiten la lengua, cosmovisión e historia de su pueblo de origen, estableciendo un diálogo armónico en la sociedad. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2015. *Ley 20.845*. De Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado).

Ley 20.422 (Ley Plena Integración)

Art. 1º. El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Art. 2º. Para el cumplimiento del objeto señalado en el artículo anterior, se dará a conocer masivamente a la comunidad los derechos y principios de participación activa y necesaria en la sociedad de las personas con discapacidad, fomentando la valoración en la diversidad humana, dándole el reconocimiento de persona y ser social y necesario para el progreso y desarrollo del país.

Art. 3º. En la aplicación de esta ley deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social. Para todos los efectos se entenderá por:

a) *Vida Independiente:* El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

b) *Accesibilidad Universal:* La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

c) *Diseño Universal:* La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.

d) *Intersectorialidad:* El principio en virtud del cual las políticas, en cualquier ámbito de la gestión pública, deben considerar como elementos transversales los derechos de las personas con discapacidad.

e) *Participación y Diálogo Social:* Proceso en virtud del cual las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y las que agrupan a sus familias, ejercen un rol activo en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les conciernen.

Párrafo 2º

De la educación y de la inclusión escolar

Art. 34°. El Estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del Estado. Los establecimientos de enseñanza Parvularia, básica y media contemplarán planes para alumnos con necesidades educativas especiales y fomentarán en ellos la participación de todo el plantel de profesores y asistentes de educación y demás integrantes de la comunidad educacional en dichos planes.

Art. 35°. La Educación Especial es una modalidad del sistema escolar que provee servicios y recursos especializados, tanto a los establecimientos de enseñanza regular como a las escuelas especiales, con el propósito de asegurar, de acuerdo con la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos.

Art. 36°. Los establecimientos de enseñanza regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, de infraestructura y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en el sistema educacional.

Cuando la integración en los cursos de enseñanza regular no sea posible, atendida la naturaleza y tipo de la discapacidad del alumno, la enseñanza deberá impartirse en clases especiales dentro del mismo establecimiento educacional o en escuelas especiales. Asimismo, el Ministerio de Educación deberá hacer las adecuaciones necesarias para que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales puedan participar en las mediciones de la calidad de la educación. El Estado colaborará para el logro de lo dispuesto en los incisos precedentes, introduciendo las modificaciones necesarias en el sistema de subvenciones educacionales o a través de otras medidas conducentes a este fin.

Art. 40°. A los alumnos y alumnas del sistema educacional de enseñanza pre básica, básica o media que padezcan de patologías o condiciones médico-funcionales que requieran permanecer internados en centros especializados o en el lugar que el médico tratante determine, o que estén en tratamiento médico ambulatorio, el Ministerio de Educación asegurará la correspondiente atención escolar en el lugar que, por prescripción médica, deban permanecer, la que será reconocida para efectos de continuación de estudios y certificación de acuerdo con las normas que establezca ese Ministerio.

Art. 41°. El Ministerio de Educación establecerá mecanismos especiales y promoverá el desarrollo de ofertas formativas acorde a las necesidades específicas de los alumnos a fin de facilitar el ingreso a la educación o a la formación laboral de las personas que, a consecuencia de su discapacidad, no hayan iniciado o concluido su escolaridad obligatoria.

Art. 42°. Los establecimientos educacionales deberán, progresivamente, adoptar medidas para promover el respeto por las diferencias lingüísticas de las personas con discapacidad sensorial, sean sordas, ciegas o sordociegas en la educación básica, media y superior, con el fin de que éstos puedan tener acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2010. *Ley 20.422*. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad).

2.2.2.3 Decretos

Decreto 67 (Decreto Supremo de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar).

De la Evaluación

Art. 4°. El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá usarse formativa o sumativamente. Tendrá un uso formativo en la medida que se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos, es decir, cuando la evidencia del desempeño de éstos se obtiene,

interpreta y usa por profesionales de la educación y por los alumnos para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación sumativa, tiene por objeto certificar, generalmente mediante una calificación, los aprendizajes logrados por los alumnos.

Art. 5°. Los alumnos no podrán ser eximidos de ninguna asignatura o módulo del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla. No obstante lo anterior, los establecimientos deberán implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos en caso de los alumnos que así lo requieran. Asimismo, podrán realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos N° 83, de 2015 y 170, de 2009, ambos del Ministerio de Educación. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2018. *Decreto 67*. [Con fuerza de ley] Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos n°511 de 1997 n°112 de 1999 y n°83 de 2001, todos del ministerio de educación).

Decreto 83 (Diversificación de la Enseñanza)

“Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y educación básica”.

Art. 1°. Establézcanse los siguientes criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación parvularia y la educación general básica, cuyo texto se acompaña en Anexo que forma parte integrante del presente decreto, con el propósito de favorecer el acceso al currículo nacional de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Art. 2°. Los criterios y orientaciones señalados en este decreto están dirigidos a los establecimientos de enseñanza regular, con o sin programas de integración escolar, bajo modalidades educativas, tradicionales, especial, de adultos y a los establecimientos educacionales hospitalarios.

Art. 4°. Los establecimientos educacionales que, de acuerdo con los criterios y orientaciones establecidos en este decreto, implementen adecuaciones curriculares para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales, deberán aplicarles una evaluación de acuerdo con

dichas adecuaciones, accesible a las características y condiciones individuales de los mismos. Una vez finalizado este proceso de evaluación, el establecimiento educacional entregará a todos los estudiantes una copia del certificado anual de estudios que indique las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente.

Los resultados de la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales quedarán registrados en los instrumentos que el Ministerio de Educación establezca para todos los estudiantes del sistema escolar, de acuerdo a la normativa específica y al reglamento de evaluación de cada establecimiento.

Los principios que orientan la toma de decisiones para definir las adecuaciones curriculares son los siguientes:

a) Igualdad de oportunidades.

El sistema debe propender a ofrecer a todos los alumnos y alumnas la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos, y contribuir a que todos los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial, independientemente de sus condiciones y circunstancias de vida. Ello supone tener presente la diversidad en los aspectos físicos, psíquicos, sociales y culturales propios de la naturaleza humana. En este sentido, la adecuación curricular constituye una herramienta pedagógica que permite equiparar las condiciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder, participar y progresar en su proceso de enseñanza aprendizaje.

b) Calidad educativa con equidad.

El sistema debe propender, en la máxima medida posible, a que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales que estipule la Ley General

de Educación, independiente de sus condiciones y circunstancias. Para conseguir una educación de calidad, el currículum debe caracterizarse por ser relevante y pertinente. Bajo este principio, desde una perspectiva inclusiva, la adecuación curricular permite los ajustes necesarios para que el currículum nacional sea también pertinente y relevante para los estudiantes con necesidades educativas especiales para que, de esta forma, puedan alcanzar los objetivos que estipula el actual marco legal.

c) Inclusión educativa y valoración de la diversidad.

El sistema debe promover y favorecer el acceso, presencia y participación de todos los alumnos y alumnas, especialmente de aquellos que por diversas razones se encuentran excluidos o en situaciones de riesgo de ser marginados, reconociendo, respetando y valorando las diferencias individuales que existen al interior de cualquier grupo escolar.

La adecuación curricular es una manera de generar condiciones en el sistema educativo para responder a las necesidades y características individuales de los estudiantes y de sus procesos de aprendizaje, resguardando su permanencia y progreso en el sistema escolar.

d) Flexibilidad en la respuesta educativa.

El sistema debe proporcionar respuestas educativas flexibles, equivalentes en calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el progreso de todos los estudiantes. Esta flexibilidad es especialmente valorada cuando se trata de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. La adecuación curricular es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan algunos estudiantes, que requieren ajustes más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2015. *Decreto 83*. [Con fuerza de ley] Aprueba criterios y orientaciones de adecuación

curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica).

Decreto 170 (Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral)

Art. 1. El presente reglamento regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial, de conformidad al Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación.

Art 15. Se entenderá por profesional competente, aquél idóneo que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico.

Art. 16. Será requisito para la evaluación diagnóstica que ésta sea efectuada por los siguientes profesionales idóneos:

Discapacidad	Profesionales
Discapacidad Auditiva	Médico otorrinolaringólogo o neurólogo y Profesor de educación especial/diferencial.
Discapacidad Visual	Médico oftalmólogo o neurólogo y Profesor de educación especial/diferencial.
Discapacidad Intelectual y coeficiente intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa	Psicólogo, Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar y Profesor de educación especial/diferencial.
Autismo Disfasia	Médico psiquiatra o neurólogo, Psicólogo, Fonoaudiólogo y Profesor de educación especial/diferencial.
Multi déficit o discapacidades múltiples y sordoceguera	Médico neurólogo y oftalmólogo u otorrino o fisiatra u otras especialidades, según corresponda; Psicólogo y Profesor de educación especial/diferencial.

Déficit atencional con y sin hiperactividad o Trastorno Hiperkinético	Médico neurólogo o psiquiatra o pediatra o médico familiar o médicos del sistema público que cuenten con la asesoría de especialistas, de acuerdo con lo establecido por el Fondo Nacional de Salud, Psicólogo y/o Profesor de educación especial/diferencial o psicopedagogo.
Trastornos específicos del lenguaje	Fonoaudiólogo, Profesor de educación especial/diferencial, Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar.
Trastornos específicos del aprendizaje	Profesor de educación especial/diferencial psicopedagogo y Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, para diagnosticar una discapacidad permanente o transitoria en niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a comunidades que se comuniquen en otra lengua, como la comunidad sorda, o los pueblos originarios, el profesional que realice dicho diagnóstico se deberá comunicar en la lengua de que se trate o en su defecto disponer de un intérprete. Igualmente, quien realice dicho diagnóstico deberá tener conocimiento de la cultura, idiosincrasia, valores y cosmovisión de la comunidad a la que pertenece el niño, niña o joven que evalúa. En el caso de evaluar a estudiantes que experimentan barreras visuales, auditivas y motoras, los profesionales deberán utilizar los medios alternativos o aumentativos de comunicación que sean necesarios de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2010. *Decreto 170* [Con fuerza de ley] Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial).

2.2.2.4. Presupuesto Educación Ñuble

Presupuesto de la Superintendencia de Educación en Ñuble

El presupuesto vigente 2022 de la Superintendencia de Educación alcanzó 34.267 millones de pesos (a nivel país), logrando una ejecución presupuestaria de 34.410 millones de pesos. Excluyendo la deuda flotante y los reintegros al fisco, la ejecución presupuestaria alcanzó el 99%, cumpliendo con las principales actividades programadas en el Plan Anual de Compras 2022.

Este presupuesto centrado en la zona Ñuble fue de: Ejecutado en miles de \$: 157.020, correspondiente al 0,5%.

2.2.2.5. Matrículas 2022

2.2.2.5.1. Matrículas Chillán

El total de matriculados para el periodo 2022 en la comuna de Chillán, Ñuble fue de 23.000 estudiantes.

2.2.2.5.2. Matrículas Instituto Técnico Mabel Condemarín Grimberg

391 personas pertenecientes al Instituto Técnico Mabel Condemarín Grimberg.

Recuperado de: <https://datosabiertos.mineduc.cl/>

2.2.2.6 Tabla de Establecimientos (Básica-Media) en la Comuna de Chillán que poseen y no poseen Programa de Integración Escolar PIE

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (BÁSICA-MEDIA) EN LA COMUNA DE CHILLÁN	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (BÁSICA-MEDIA) QUE CUENTAN CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (BÁSICA-MEDIA) QUE NO CUENTAN CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE
Anexo Come Wealth School		X
Centro de Educación de Adultos INTECH	X	
Colegio Adventista de Chile		X

Colegio Alcázares de Ñuble	X	
Colegio Alturas de Chillán	X	
Colegio Antamaro	X	
Colegio Chillán	X	
Colegio Ciudad Educativa		X
Colegio Concepción de Chillán	X	
Colegio Coyam	X	
Colegio Creación		X
Colegio Darío Salas	X	
Colegio Da Vinci	X	
Colegio de Adultos Andrés Bello	X	
Colegio de la Purísima Concepción	X	
Colegio Gabriela Mistral	X	
Colegio Hispano Americano Río Viejo	X	
Colegio Parroquial San José	X	
Colegio Particular Evangélico Betania	X	
Colegio Polivalente Darío Salas	X	
Colegio Polivalente Enrique Salinas Buscovich	X	
Colegio Bicentenario Padre Alberto Hurtado	X	
Colegio Sagrado Corazón de Jesús		X
Colegio San Buenaventura		X

Colegio San Fernando	X	
Colegio San Fernando T.P	X	
Colegio San Vicente de Paul	X	
Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado	X	
Colegio Sydney College	X	
Colegio The Wessex School Chillán		X
Escuela Arturo Merino Benítez	X	
Escuela Antonio Machado	X	
Escuela Básica Arturo Mutizabal Sotomayor	X	
Escuela Básica Capilla Cox	X	
Escuela Básica Colliguay	X	
Escuela Básica Confluencia	X	
Escuela Básica Diego Barros Arana		X
Escuela Básica El Tejar	X	
Escuela Básica José María Caro Rodríguez	X	
Escuela Básica Juan Madrid Azola	X	
Escuela Básica La Castilla	X	
Escuela Básica Las Canoas	X	
Escuela Básica Los Héroes		X
Escuela Básica Particular el Libertador		X

Escuela Básica Reyes de España	X	
Escuela Básica Rosita O'Higgins Riquelme	X	
Escuela Básica Quilamapu	X	
Escuela Camilo Henríquez	X	
Escuela Especial del Lenguaje y Escuela Básica My College	X	
Escuela Evangélica Beth-El		X
Escuela Gabriela Mistral	X	
Escuela Los Jardines de Lautaro	X	
Escuela María Amalia Saavedra Martínez	X	
Escuela Palestina	X	
Escuela Paul Harris	X	
Escuela Particular Adventista	X	
Escuela Particular Hispano Americano	X	
Escuela Particular Las Mariposas	X	
Escuela Ramón Vinay Sepúlveda	X	
Escuela República de Israel		X
Escuela República de México	X	
Escuela República de Portugal		X
Escuela 27 de Abril	X	

Deutsche Schule Chillán		X
Instituto Industrial Superior de Chillán		X
Instituto Santa María	X	
Instituto Superior de Comercio Profesor Fernando Pérez Becerra		X
Instituto Técnico Mabel Condemarín Grimberg		X
Liceo Agrícola de Chillán a-8		X
Liceo Bicentenario Marta Brunet Cárvaves	X	
Liceo Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme	X	
Liceo Martín Ruiz de Gamboa	X	
Liceo Narciso Tondreau	X	
Liceo Polivalente Marta Colvin Andrade	X	
Liceo República de Italia	X	
Liceo Vida Nueva	X	
Sebastian School	X	

Fuente: Elaboración Propia

Datos recuperados de: localizar.agenciaeducacion.cl
 Ministerio de Educación. 2023. *Directorio PIE Mineduc*

2.3 Conclusiones del Marco Teórico

En el presente marco teórico, se permitió analizar cómo la integración escolar fue tomando relevancia en el mundo a partir recién del siglo XXI, siendo un tema relativamente nuevo, el cual va recibiendo mejoras día a día para sus correspondientes implementaciones en variados países del mundo. Este fenómeno evidencia la creciente conciencia global y también chilena sobre la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o necesidades específicas. Asimismo, el constante avance en las investigaciones y enfoques pedagógicos contribuye a fortalecer y enriquecer los modelos de integración, promoviendo entornos educativos más inclusivos y adaptados a la diversidad, con el objetivo de construir una sociedad más justa y equitativa.

Se puede apreciar, además, que, en Chile, si bien no existe una variedad de estudios sobre los Programas de Integración Escolar PIE, este toma relevancia y comienza su implementación a partir de la Ley de Inclusión y sus respectivos decretos, sin poseer un estudio específico sobre la mirada del mismo estudiantado, el cual termina siendo el mayor beneficiado de estos programas.

Por ejemplo, los y las estudiantes que se encuentran en situación de discapacidad, tienen una fuerte desventaja frente a otros estudiantes, ya que, dentro de lo estudiado, se sostiene un porcentaje de 9,1 personas en situación de discapacidad en Chile que logra terminar una educación superior completa.

Siguiendo la misma línea, la OCDE menciona que los programas de apoyo específico no son suficientes para reducir las desigualdades que demandan un nuevo enfoque sistémico respecto al estudiantado, lo cual, si bien parece un problema, los estudios investigados apuntan fuertemente a la revisión constante de la implementación de estas estrategias de inclusión social.

Por otro lado, centrando lo estudiado en la perspectiva docente que aplica dentro de su trabajo al Programa de Integración Escolar PIE, tenemos dos tipos de visiones a las cuales se puede referir: La primera destaca al Programa de Integración Escolar PIE como un proyecto costoso, en el cual influye ampliamente

la implementación dependiendo del establecimiento educacional en materia de recursos humanos - didácticos y como este asume la organización escolar, gestiones y la formación del docente, concluyendo esta visión docente de manera negativa, ya que, el estudio demuestra que estos no poseen el tiempo para reunirse con especialistas de apoyo y viceversa, creando una brecha entre estos, por lo tanto, se genera una escasa participación de profesionales de apoyo en cuanto a las actividades de otros miembros pertenecientes al establecimiento educacional.

No obstante, la segunda perspectiva respecto a la integración, es positiva, debido a que construye condiciones aptas para la implementación de esta, destacando un trabajo exitoso, creando una cultura escolar que innova al cambio educativo, el cual contribuye al perfeccionamiento docente, provocando que las expectativas por parte de estos crezcan hacia sus estudiantes, creando un clima de aula seguro, armonioso y un trabajo en equipo entre docentes y especialistas que llevan los casos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.

Además, a partir del paradigma de las representaciones sociales se puede generar una base teórica que nos permite entender el por qué es importante el comportamiento y la comunicación entre los individuos, integrando grupos de intercambios, en este caso la integración de todos/as los/as estudiantes enriqueciéndose de los saberes de un otro.

Finalmente, concluyendo la tabla que menciona los establecimientos educacionales que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE y los que no lo poseen, se puede destacar que cada vez existen más establecimientos que cuentan con un programa, siendo su mayoría Escuelas de Educación Básica, pero pese a esto, el número de establecimientos que no cuentan con este es preocupante, debido a la materia inclusiva la cual se viene impartiendo desde hace varios años, ya sea a través de leyes, decretos e incluso MINEDUC, en la cual su mayoría son institutos y establecimientos particulares, lo cual puede tener una repercusión al hacer un salto de ciclo a otro, ya que, un estudiante al estar en un establecimiento de Educación Básica el cual cuente con un Programa de Integración Escolar PIE, el cual llegue en su educación Media a un establecimiento que no

cuenta con este, puede lograr que este se sienta en una desventaja por la falta de una asistente de aula o material modificado, afectando su rendimiento y autoestima.

CAPÍTULO 3: DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Fundamentación del tipo de investigación

El objetivo principal de esta investigación es lograr visibilizar la perspectiva sobre el Programa de Integración Escolar PIE que poseen los agentes educativos pertenecientes a un establecimiento que no posee este programa. Ahora, debido a lo que busca abordar esta investigación, se necesita darle un enfoque de carácter cualitativo. Al respecto, M. Sandin nos dice: “Ya hemos dicho que la investigación cualitativa atraviesa diversas disciplinas, participa de una gran variedad de discursos o perspectivas teóricas y engloba numerosos métodos y estrategias de recogida de datos. Esta riqueza denota la complejidad y alcance del enfoque cualitativo en el abordaje de la investigación socioeducativa y requiere que se ensayen clasificaciones o categorías que aporten un orden conceptual en el ámbito investigación y permitan la comunicación en la comunidad investigadora”. (Sandin. 2003). Por lo que, para lograr visualizar la propuesta de esta investigación, debemos enfocarnos en una metodología que ayude a realizar un análisis meticuloso directamente en el Instituto Técnico Mabel Condemarín de Chillán, región de Ñuble, Chile.

Respecto al enfoque elegido para llevar a cabo este proceso de recopilación de información, se optó por utilizar el paradigma asociado al modelo comprensivo-interpretativo. “Interpretativo porque se trata de observar algo, buscarle sentidos, en este caso el sentido de algo que se verbaliza en un escenario académico. Lo comprensivo se refiere a la captación de las relaciones internas de un fenómeno y la búsqueda de significados para entender mejor el problema” (Torres-Hernández, F. 2012).

Ante la decisión sobre la metodología y el paradigma a emplear, resulta crucial aclarar la perspectiva en la que se fundamentará este proyecto. Esta

perspectiva corresponde al análisis comprensivo-interpretativo de un estudio de caso, el cual permite visibilizar de primera fuente los acontecimientos que ocurren en las aulas chilenas frente a los Programas de Integración Escolar PIE.

3.2 Estudio de Caso

“De un estudio de casos se espera que abarque la complejidad de un caso particular. Una hoja determinada, incluso un solo palillo, tienen una complejidad única, pero difícilmente nos preocuparán lo suficiente para que los convirtamos en objeto de estudio. Estudiamos un caso cuando tiene un interés muy especial en sí mismo. Buscamos el detalle de la interacción con sus contextos. El estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes”. (STAKE, R. 1998).

Un estudio de caso es, según la definición de Yin (1994. pp. 13), “una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes. (...) Una investigación de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales; y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; y, también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos.”

Además, Enrique Yacuzzi señala que, “Creemos que con métodos objetivos de búsqueda y análisis de la evidencia es posible llegar a teorías confiables. El caso de investigación, en esta concepción, intenta realizar inferencias válidas a partir del estudio detallado de acontecimientos que no se desarrollan en un laboratorio, sino en el contexto de la vida social e institucional. Aun así, se espera que brinde un “conocimiento científico””. (Yacuzzi, E. 2005).

3.3 Unidad y sujetos de estudio

La unidad de estudio se realizará en el Instituto Técnico Mabel Condemarín Grimberg ubicado en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, Chile, el cual no cuenta con un Programa de Integración Escolar PIE.

A lo largo de la existencia de este instituto se le ha denominado de diferentes formas, ya que nació con el nombre de “Escuela Profesional de Niñas”, cambiando por primera vez su nombre en los años 30’, donde se le llamó “Escuela Técnica Femenina”. En la década del 60’ cambia por “Escuela de Servicios y Técnicas Especializadas” y en 1970 se llamó “Escuela Técnica”. Durante ese mismo periodo, debido a la carrera docente y por el Decreto n°2327 se denominó como “Liceo Técnico B N°9”, pasando su administración a CORPRIDE (Corporación Privada de Desarrollo de Curicó), concretándose a partir del 1 de enero de 1987. El consejo de profesores propuso a la Secreduc la denominación de “Liceo Técnico – Chillán” en 1990. Y finalmente, para el año 2005 el MINEDUC exigía poner un nombre en cada liceo, optando por el nombre de “Instituto Técnico Mabel Condemarín Grimberg”, con el cual se conoce actualmente, además esa misma década, específicamente en 2009 CORPPRIDE deja de administrar los liceos que tenía a cargo, decidiendo el MINEDUC entregar la administración a COMEDUC (Fundación Nacional del Comercio para la Educación), quien la conserva hasta el presente.

Actualmente, las carreras que se imparten dentro del establecimiento son: Gastronomía, Párvulos y Enfermería, suspendiendo temporalmente el año 2021 los Servicios de Hotelería.

El Instituto Técnico Mabel Condemarín Grimberg mantiene la idea de una formación técnico profesional, como una etapa en la trayectoria formativa de los y las alumnos, reforzada y potenciada por diferentes experiencias de alternancia educativa, desde la cual los y las estudiantes pueden trazar su proyecto de vida con miras en la articulación con la educación superior y la vinculación con el mundo laboral.

La modalidad de enseñanza que posee el Instituto Técnico Mabel Condemarín Grimberg es el nivel medio técnico profesional para terceros y cuartos medios, siendo sus especialidades impartidas hoy en 2023 Párvulos, Enfermería y Gastronomía. La jornada de enseñanza empieza a las 8:05 am sin distinciones de cursos de primero a cuarto medio, terminando a las 14:00 pm los primeros y segundos medios.

El equipo directivo del establecimiento se encuentra a cargo de un director, además por la jefa de Unidad Técnica Pedagógica, el Inspector General, el Gestor de Cultura Escolar y la jefa de Administración; contando, también, con un cuerpo docente de 20 profesionales y 14 asistentes de la educación.

El sistema de evaluación contempla información diagnóstica, formativa y sumativa, esta última considera un 70% de proceso y un 30% de producto.

La modalidad de evaluación contempla evaluación regular, diferenciada y alternancia. Se realizan adecuaciones curriculares y se rigen por el decreto 67 del año 2018.

En el caso de la formación integral el Instituto Técnico Mabel Condemarín Grimberg no posee un Programa de Integración Escolar PIE, por lo que a las/os estudiantes que poseen Necesidades Educativas Especiales NEE se les baja la escala a 50% en sus evaluaciones, independiente de si estas Necesidades Educativas Especiales NEE son permanentes NEEP o transitorias NEET.

En cuanto a los sujetos de estudio, serán considerados estudiantes que asisten al instituto, los/as cuales posean Necesidades Educativas Especiales NEE. Asimismo, se considerará a otros actores educativos involucrados dentro del proceso enseñanza-aprendizaje de estos/as estudiantes: Sus apoderados, docentes y el equipo psicosocial del establecimiento.

3.4 Explicitación y justificación de los instrumentos y/o técnicas para recopilar la información

Para la presente investigación se utilizará entrevistas en profundidad hacia el grupo de estudiantes seleccionados/as y para el caso de los agentes educativos, esta entrevista será semi estructurada, debido a que se tendrán preguntas que guíen la conversación con el sujeto de estudio. Sin embargo, estará abierta a recibir otros puntos que deseen compartir.

Las entrevistas para los/as estudiantes se realizarán para conocer sus necesidades de apoyo desde su perspectiva, en cambio para los/as directivos/as y profesores se harán para indagar sobre herramientas que no estén dentro del establecimiento, si cuentan con herramientas propias para enseñar a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE o que elementos, materiales o apoyo necesitan para estos/as estudiantes.

Además, otro instrumento para recoger la información de la investigación será la revisión documental, la cual se encargará de establecer los beneficios que aporta a los establecimientos contar con un Programa de Integración Escolar PIE, y también, se utilizará para identificar liceos y colegios de la comuna de Chillán que no cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE.

3.5 Procedimientos cualitativos que se utilizarán para analizar la información

Se empleará la triangulación hermenéutica como enfoque cualitativo para analizar la información recopilada.

Según Cisterna la triangulación hermenéutica es “la acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituye el corpus de resultados de la investigación. Por ello, la triangulación de la información es un acto que se realiza una vez que ha concluido el trabajo de recopilación de la información”. (F, Cisterna. 2005).

Siguiendo la línea de este autor, para aplicar la triangulación hermenéutica se necesitan pasos a seguir, los cuales serán descritos a continuación:

1. Selección de la información: Se debe tomar en cuenta por una parte la pertinencia de los datos recopilados y por otro, la relevancia que estos posean para la investigación.

2. Triangulación de la información por cada estamento: En este paso, se necesita agrupar las respuestas relevantes por tendencias, pudiendo ser clasificadas en términos de coincidencias en cada uno de los instrumentos aplicados en la investigación, en este caso ir agrupando respuestas según los agentes educativos que participarán de ésta (docentes – estudiantes - equipo psicosocial - apoderados, etc.). Realizando un procedimiento “inferencial”, es decir, ir estableciendo conclusiones de manera ascendente.

3. Triangulación de la información entre estamentos: Esta triangulación interestamental permite establecer relaciones de comparación entre los sujetos que se están estudiando, la cual debe instaurar relaciones de comparación significativas, trabajando con las categorías apriorísticas que posee la investigación, con el fin de triangular la opinión de los estamentos.

4. Triangulación con el marco teórico: Por último, se debe tomar en cuenta la bibliografía utilizada previamente, con el fin de comparar esta bibliografía con los resultados obtenidos durante el trabajo de campo realizado en la investigación, de forma que se puedan plantear nuevas interrogantes que aporten a las conclusiones finales de la investigación.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Presentación de los resultados de la investigación

El proceso del total de las entrevistas realizadas se llevó a cabo en el establecimiento “Instituto Mabel Condemarán Grimberg”, aplicado a tres estamentos para el trabajo de la investigación, los cuales son: Equipo psicosocial, Docentes y por último Estudiantes, los cuales se componen por tres participantes dentro del primer estamento mencionado, seis docentes y seis estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.

El recibimiento de estas entrevistas es ameno, formal y cordial, ya que desde sus inicios existió una buena disposición por parte de los entrevistados, así también se contó desde el principio del proceso con el apoyo total del establecimiento, debido a que se pidió permiso para la realización de estas entrevistas, informado sobre la confidencialidad en el manejo de la información que se entregaría hacia las preguntas ejecutadas.

Estas entrevistas cuentan con diferentes tipos de preguntas para los tres estamentos, aunque, poseen la misma finalidad; las medidas que toma el establecimiento hacia sus estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE y cómo estas decisiones actúan sea de manera positiva o negativa en el estudiantado.

En resumen, el capítulo número 4 cuenta con diversas tablas con información correspondiente a estas entrevistas, las cuales se dividen en:

Tabla número uno: Entrevistas a equipo psicosocial, la cual posee diez preguntas realizadas a la psicóloga del establecimiento más dos psicopedagogas de este mismo, contando además con las convergencias, divergencias y un análisis interpretativo.

Tabla número dos: Entrevistas a docentes, la cual contiene nueve preguntas realizadas a seis profesores de asignaturas diferentes, contando con convergencias

encontradas y divergencias, además de su respectivo análisis interpretativo. Agregado a este, se decidió establecer una tabla para facilitar el entendimiento del lector, la cual contiene los términos de las Necesidades Educativas Especiales NEE que se encuentran en el establecimiento estudiado.

Tabla número tres: Entrevistas a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, que cuenta con diez preguntas contestadas por seis alumnas distintas, convergencias, divergencias y análisis interpretativo de las respuestas dadas.

Tabla número cuatro: Por último, la tabla número cuatro contiene la triangulación de los tres estamentos entrevistados, con el fin de realizar una comparación más amplia en las respuestas de estos y poder llegar a una conclusión más fidedigna.

Finalmente, dentro de este capítulo se le dará importancia a las conclusiones que se pueden obtener tanto de las tablas realizadas, como también del marco teórico.

4.1.1 Entrevistas Equipo psicosocial

TABLA N°1: PRESENTACIÓN INFORMACIÓN ENTREVISTA A EQUIPO PSICOSOCIAL

Participantes/ Preguntas	Psicóloga	Psicopedagoga n°1	Psicopedagoga n°2	Convergencias	Divergencias
1. ¿El establecimiento tiene estudiantes que posean alguna Necesidad Educativa Especial NEE?	Así es, si bien no son muchas es cierto de que hay estudiantes con NEE.	Sí, el establecimiento tiene estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.	Sí, posee estudiantes con NEE.	Las tres entrevistadas coinciden con la existencia en el establecimiento de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.	No existen divergencias entre las entrevistadas.
2. ¿Qué porcentaje del total de estudiantes tiene una Necesidad Educativa Especial NEE?	Es el 15 o 16%, más de eso no.	El 15% del establecimiento posee alguna Necesidad Educativa Especial.	15% del establecimiento.	Las entrevistadas están de acuerdo con el porcentaje de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE	No hay desacuerdos con la pregunta.
3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento	La adecuación de pruebas, los reforzamientos y la motivación conmigo.	Cuenta con una educadora diferencial en aula, reforzamientos para	Además de los reforzamientos y adecuación de pruebas yo	Todas las entrevistadas están de acuerdo con ciertas	La psicóloga menciona la motivación respecto a sesiones

<p>educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?</p>		<p>las estudiantes NEE y psicopedagoga presente en los reforzamientos.</p>	<p>personalmente estoy en aula con las estudiantes que lo requieren.</p>	<p>acciones que realiza el establecimiento, como el reforzamiento y la adecuación de pruebas.</p>	<p>que tiene con estudiantes con NEE, algo que no describen las psicopedagogas.</p>
<p>4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?</p>	<p>Sí, las pruebas se adaptan para las/os estudiantes que lo requieren.</p>	<p>Sí, se realizan adaptaciones en las pruebas de las estudiantes.</p>	<p>Sí, se adaptan los instrumentos evaluativos.</p>	<p>Las tres entrevistadas coinciden en sus respuestas, ya que mencionan solo las adaptaciones en instrumentos evaluativos para sus estudiantes.</p>	<p>No existen divergencias entre las entrevistadas.</p>
<p>5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.</p>	<p>Tengo entendido que sí, se realiza una revisión de notas mensual de las estudiantes con NEE.</p>	<p>Sí, mensualmente se revisan las notas de cada estudiante con NEE.</p>	<p>Solo la revisión de notas de las estudiantes que se hace mes a mes.</p>	<p>Nuevamente, las entrevistadas están de acuerdo respecto al monitoreo de las estudiantes, el cual consiste en revisar notas de estudiantes NEE cada mes.</p>	<p>No hay elementos en donde puede haber una discrepancia.</p>

<p>6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?</p>	<p>Generalmente funciona, ya que permite estar al tanto del progreso y si este no es mucho o derechamente no existe un progreso, gracias a esto se puede manejar para darle soluciones.</p>	<p>Es bueno, porque permite dar soluciones tempranas.</p>	<p>El resultado de las estudiantes es positivo, ya que permite que existan avances y soluciones.</p>	<p>Las entrevistadas no discrepan al decir que el resultado es favorable para las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, agregando que se puede dar soluciones respecto a las notas.</p>	<p>No existen divergencias.</p>
<p>7. Si los resultados del desempeño escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE es positivo, ¿cuáles son los factores que inciden?</p>	<p>Primero, la preocupación de los apoderados y el establecimiento, es nuestro deber motivar a las estudiantes y segundo, la motivación personal y autoestima de cada una.</p>	<p>El monitoreo, los reforzamientos de contenidos y la asistencia en el aula.</p>	<p>La asistencia en el aula, la preocupación de los apoderados y del establecimiento.</p>	<p>Las entrevistadas están de acuerdo con el factor de preocupación del establecimiento hacia sus estudiantes, incluyendo la asistencia en aula.</p>	<p>La psicóloga menciona un factor que no mencionan las psicopedagogas, que es la motivación hacia estudiantes, por parte del establecimiento y también por iniciativa propia.</p>
<p>8. Si los resultados del desempeño escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE es negativo, ¿cuáles son</p>	<p>La falta de preocupación por parte del estudiante y apoderado, además de una fuerte desmotivación.</p>	<p>No existen resultados negativos.</p>	<p>La desmotivación de las estudiantes.</p>	<p>Dos de las entrevistadas, coinciden en la desmotivación estudiantil como factor influyente negativamente en estudiantes NEE.</p>	<p>La psicopedagoga número uno asegura que en sus estudiantes no hay resultados negativos, además, la psicóloga menciona la</p>

<p>los factores que inciden?</p>					<p>preocupación detrás por parte de las mismas estudiantes NEE y sus respectivos apoderados.</p>
<p>9. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?</p>	<p>Sí, estuve en establecimientos que trabajaban con él.</p>	<p>Sí, estoy al tanto del programa, pero por ley no lo tenemos.</p>	<p>Sí, pero el establecimiento no trabaja con él.</p>	<p>Todas las entrevistadas coinciden en sus respuestas como conocedoras del Programa de Integración Escolar PIE, pese a que el establecimiento no trabaja con este.</p>	<p>No hay divergencias.</p>
<p>10. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.</p>	<p>Sí, debido a que se puede hacer más cosas con los recursos destinados a estudiantes NEE.</p>	<p>Así es, ya que existen más recursos humanos para trabajar con los estudiantes.</p>	<p>Sí, debido a los recursos que se destinan a los estudiantes para sus avances ya sean personales o académicos.</p>	<p>Las tres entrevistadas coinciden en que el Programa de Integración Escolar PIE entrega más beneficios a los establecimientos que cuentan con este, afirmando que poseen una ventaja.</p>	<p>No hay discrepancia en sus respuestas.</p>

Síntesis Interpretativa: Consultando al estamento de equipo psicosocial sobre como abordan a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE al no contar con un Programa de Integración Escolar PIE, el 100% de las entrevistadas contestaron las interrogantes. Al observar lo que cada una respondió, se puede encontrar convergencias entre las tres profesionales, donde estas identifican claramente las medidas que toman como establecimiento hacia sus estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, la cual consiste en un monitoreo de sus notas, reforzamiento con psicopedagoga en aula y adecuaciones en los instrumentos evaluativos, con el fin de un mejoramiento y progreso en estudiantes. Además, están de acuerdo con que los establecimientos que poseen un Programa de Integración Escolar PIE cuentan con una ventaja frente a liceos que no poseen un plan de Integración, debido a la destinación de recursos a profesionales para el mejoramiento del estudiantado con Necesidades Educativas Especiales NEE.

Por otra parte, como divergencias se pudo identificar que la psicóloga apela más al lado emocional de sus estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, para motivarlas al progreso. Asimismo, una psicopedagoga no está de acuerdo con que sus estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE tengan un resultado negativo frente al monitoreo que estas realizan.

Finalmente, al analizar las respuestas, se aprecia que el establecimiento no cuenta con psicopedagogas dentro de la sala de clases en horarios normales, solo en reforzamiento, además, coinciden en que los Programas de Integración Escolar PIE cuentan con recursos humanos para el mejoramiento de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, lo cual da una ventaja frente a liceos que no lo poseen.

4.1.2 Entrevistas Docentes

TABLA N°2: PRESENTACIÓN INFORMACIÓN ENTREVISTA A DOCENTES

Participantes/ Preguntas	Docente N°1	Docente N°2	Docente N°3	Docente N°4	Docente N°5	Docente N°6	Convergencias	Divergencias
<p>1. ¿Cuáles son las Necesidades Educativas Especiales NEE existentes en las/os estudiantes del establecimiento? Descríbalas.</p>	<p>CIL*, DEA*, TDAH*, DIL*, FIL* y Síndrome de Down*.</p>	<p>DEA* , CIL*, FIL*, TDAH*.</p>	<p>CIL*, DEA*, TEA* grado 1, TDAH*, DIL LEVE*, TDA*, FIL*, Síndrome de Down*</p>	<p>DEA*, FIL*, TDAH*, TDA*, TEA*, CIL*.</p>	<p>TDAH*, DEA*, DIL*, FIL*, Síndrome de Down*.</p>	<p>Algunas son DEA*, TDAH*, DIL* y FIL*.</p>	<p>En general los seis entrevistados coinciden en variadas Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes del establecimien to en cuestión</p>	<p>Si bien las coincidencias son variadas, no todos los entrevistados nombran las mismas NEE, algunos nombran más que otros docentes, cabe destacar que estos docentes no les hacen clases a los mismos cursos, por lo que, no todos sus</p>

								estudiantes tienen las mismas Necesidades Educativas Especiales NEE.
<p>2. ¿Considera que las/os estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE es son capaces de progresar?</p>	<p>Sí, pero es necesario un trabajo multidisciplinario y el trabajo colaborativo asociado entre los profesionales del establecimiento.</p>	<p>Sí, pero se necesita el apoyo de la familia, profesionales y trabajo multidisciplinario.</p>	<p>Los estudiantes con NEE sí pueden progresar, sobre todo cuando tienen a su familia apoyando en el proceso.</p>	<p>Sí, soy fiel creyente de que estos pueden mejorar y progresar con la ayuda necesaria.</p>	<p>Claro que sí, ellos necesitan en primer lugar las herramientas motivacionales, métodos de estudio, desarrollo de autonomía y posterior a esto, trabajar lo académico. Sin duda alguna, puedo afirmar que son capaces de progresar.</p>	<p>En la mayoría de los casos los avances son bastante lentos, pero sí progresivos en el tiempo con la ayuda de la psicopedagoga.</p>	<p>Todos los entrevistados están de acuerdo con el progreso de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.</p>	<p>Si bien todos están de acuerdo con el progreso, las respuestas del porqué existen avances son variadas, mencionando distintos factores, como núcleo familiar, motivación personal, trabajo multidisciplinario, etc.</p>

<p>3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?</p>	<p>Solo he evidenciado buena voluntad de la profesional a cargo y nos piden evaluar a las estudiantes con NEE con escala del 50%.</p>	<p>Existen dos profesoras para reforzamientos con estudiantes y adecuación al 50%.</p>	<p>El establecimiento cuenta con dos profesoras que trabajan con las estudiantes con NEE en reforzamiento, además hay adecuaciones a las evaluaciones.</p>	<p>Exige ncia del 50%, adecuaciones de instrumentos, reforzamiento y atención con las psicopedagogas.</p>	<p>Disminución de la exigencia al 50%, adecuación del instrumento y talleres de reforzamiento.</p>	<p>Adaptaciones curriculares y atención con psicopedagoga.</p>	<p>Los entrevistados coinciden en las acciones que toma el establecimiento para sus estudiantes que lo requieren, como las adecuaciones a evaluaciones, trabajo con psicopedagoga en reforzamiento y escala del 50%</p>	<p>No existen discrepancias.</p>
<p>4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo</p>	<p>Des de mi conocimiento, no lo he evidenciado y</p>	<p>Solo disposición de profesores y psicopedagogas. No existe un tiempo</p>	<p>No existen tiempos destinados, para ese trabajo</p>	<p>No, no hay tiempos destinados a este trabajo.</p>	<p>No, no existe ningún trabajo colaborativo.</p>	<p>Sí, nosotros como profesores realizamos derivaciones hacia el equipo</p>	<p>Dentro de las entrevistas se evidencia una fuerte inclinación</p>	<p>Asimismo, hubo un docente entrevistado que afirma que existe un</p>

<p>psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?</p>	<p>no conozco su existencia.</p>	<p>específico destinado al trabajo colaborativo.</p>	<p>colaborativo solo depende de la disposición de ambas partes.</p>			<p>psicosocial, los cuales realizan atención individualizada, además de las adecuaciones que realizamos nosotros.</p>	<p>por la respuesta negativa hacia un trabajo colaborativo con el equipo psicosocial, mencionando solo la disposición de ambas partes.</p>	<p>trabajo colaborativo, el cual solo consiste en derivaciones hacia las psicopedagogas y adecuaciones.</p>
<p>5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.</p>	<p>Solo existe el registro de notas de las estudiantes, eso se hace mensual.</p>	<p>Solo el registro de notas.</p>	<p>No existe monitoreo del desempeño escolar, solo el registro de notas en el libro.</p>	<p>Solo las notas de las estudiantes con NEE que se revisan mensualmente y la respectiva citación de apoderados.</p>	<p>Desde la asignatura sí, principalmente lo actitudinal y desde el establecimiento sí hay un monitoreo constante, citación de apoderados y estudiantes.</p>	<p>Sí, el equipo psicosocial se encarga de la revisión de las notas mensualmente y los archivos de avances se comparten por drive.</p>	<p>Los docentes en cuestión están de acuerdo con que el monitoreo del desempeño escolar va en la revisión de notas mensualmente, tal como</p>	<p>Sin embargo, en las respuestas de algunos docentes, como el n°1, 2, 3 y 4 consideran este registro como único monitoreo, donde el docente n°3</p>

							mencionaba el equipo psicosocial entrevistado con anterioridad.	afirma que este registro de notas no cuenta como un monitoreo real y con resultados.
<p>6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?</p>	<p>La mayoría no muestra preocupación, la verdad esta solo aparece un poco cuando se termina el semestre.</p>	<p>No hay un buen resultado, ya que el monitoreo de notas es poco trabajo, bajo mi percepción las notas no reflejan la capacidad de las estudiantes.</p>	<p>En mi opinión, no puede haber ningún resultado si este monitoreo es nulo.</p>	<p>Existe un avance, pero mínimo. En la mayoría de los casos no hay compromiso o acuerdos.</p>	<p>En cierto porcentaje hay estudiantes que sí utilizan las herramientas entregadas y en otros casos no es posible ver resultados por falta de compromiso a los acuerdos.</p>	<p>En la mayoría de los casos hay avances, pero no sabría decir la cantidad exacta.</p>	<p>Tres de seis docentes están de acuerdo con que existen avances. El entrevistado n°1 y el n°5 mencionan la falta de compromiso de las estudiantes. No existen mayores similitudes en sus respuestas</p>	<p>Las respuestas de todos los docentes entrevistados difieren. El docente n°1 asegura que las estudiantes no muestran la preocupación suficiente. El entrevistado n°2 dice que no hay un buen resultado, porque las notas no lo son todo y</p>

								<p>derechamente el entrevistado n°3 afirma que no puede haber ningún avance porque ese monitoreo no existe.</p> <p>Además, solo un docente asegura que el resultado es positivo.</p>
<p>7. ¿A qué se debe o cuáles son los factores que inciden para que una estudiante que posee Necesidades Educativas Especiales NEE pueda</p>	<p>Se debe a un trabajo colaborativo sistemático del equipo multidisciplinario que acompaña.</p>	<p>Esfuerzo, preocupación de estudiantes y apoderados, trabajo colaborativo entre el equipo psicossocial y docentes.</p>	<p>Primero, la intención y esfuerzo de las estudiantes por progresar. En segundo lugar, que los profesores de las distintas asignaturas</p>	<p>La autoconfianza, motivación personal y escolar, el compromiso por parte de apoderados y respectivos estudiantes.</p>	<p>Primero, en la confianza que le demuestre el docente y luego la familia. La principal dificultad que he visto es la falta de autoestima académica.</p>	<p>A su participación constante y monitoreo, también a la responsabilidad que tenga frente a su aprendizaje.</p>	<p>Dentro de los entrevistados existen variadas similitudes en sus respuestas, ya que la mayoría está de acuerdo con que un</p>	<p>Solo una docente menciona la falta de autoestima académica como dificultad para el progreso.</p>

<p>progresar en su desempeño académico?</p>			<p>consideren las NEE de cada estudiante en sus planificaciones y diseño de clases.</p>				<p>factor positivo es el esfuerzo de las estudiantes, además de la preocupación de los apoderados.</p> <p>Dos profesores mencionan el trabajo colaborativo del equipo multidisciplinario.</p>	
<p>8. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?</p>	<p>Sí, pero lamentablemente mi establecimiento al ser de administración delegada no se hace responsable</p>	<p>Sí, este favorece el aprendizaje y apoya a estudiantes con NEE que lo necesitan.</p>	<p>Sí, el programa de integración escolar es una estrategia que tiene como objetivo entregar apoyo a los estudiantes</p>	<p>Sí, tiene variados beneficios, no solo para los estudiantes, sino que también para todo el equipo profesional contemplando</p>	<p>Solo la adecuación del establecimiento.</p>	<p>Sí, pero nosotros no tenemos este programa.</p>	<p>Cinco de seis entrevistados conocen el Programa de Integración Escolar PIE, en donde cuatro de ellos pudieron</p>	<p>Solo una docente afirma no estar al tanto de este programa, centrándose solo en las adecuaciones que hace el establecimiento</p>

	de implementar el programa PIE y el ministerio tampoco.		con NEE y que favorece los aprendizajes en la sala de clases y el entorno.	a los/as docentes. Pero, el liceo no lo tiene implementado.			describirlo brevemente.	para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.
9. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.	Sí, cuando el trabajo colaborativo es monitoreado y funciona debido a los recursos, logra que las estudiantes puedan avanzar.	Sí, cuando existe un monitoreo real y trabajo en conjunto con horas destinadas a eso, obviamente hay ventajas claras en el avance de estudiantes.	Los establecimientos con PIE si tiene ventaja respecto a los que no tienen, ya que, tienen más recursos para destinar a sus estudiantes. Por ejemplo, cuentan con tiempo para que los profesores de asignatura trabajen con los especialistas	Sí, poseen cierta cantidad de horas destinadas al trabajo colaborativo entre profesores y equipo profesional encargado de las NEE, además de recursos para el mejoramiento de las/os estudiantes.	Sí, poseen más recursos y mayor cantidad de horas de trabajo para el profesional encargado, así como también la posibilidad de generar trabajos interdisciplinario s.	Claramente no tenemos las herramientas y tiempo suficiente para ayudar a los estudiantes con NEE, así que sí, los establecimientos que poseen PIE tienen una ventaja con sus estudiantes.	Los seis entrevistados confirman que el Programa de Integración Escolar PIE da una ventaja a liceos que lo tienen implementado o por sobre los que no cuentan con uno.	No existen discrepancias.

			en la programación de sus clases. Además, cuentan con especialistas para las distintas NEE que los estudiantes presentan, como kinesiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogos, etc.					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

GLOSARIO
*CIL: Capacidad Intelectual Límite.
*DEA: Dificultades Específicas del Aprendizaje.
*DIL: Discapacidad Intelectual Límite.
*FIL: Funcionamiento Intelectual Limítrofe.
*Síndrome de Down: Trastorno genético de los cromosomas del par 21, el cual puede provocar retraso del desarrollo e intelectual.
*TDA: Trastorno por Déficit de Atención.
*TDAH: Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
*TEA: Trastorno del Espectro Autista.

Síntesis interpretativa: Consultando a los entrevistados sobre el trabajo en conjunto con equipo psicosocial, avances de estudiantes, factores que inciden en el aprendizaje de estudiantes NEE y Programa de Integración Escolar PIE, nos encontramos con que el 100% de los docentes respondieron las preguntas según sus percepciones.

Al analizar las respuestas de cada uno, podemos encontrar más convergencias que divergencias.

Primero, dentro de las convergencias se puede notar que todos los entrevistados pese a hacer clases en diferentes cursos, todos tienen por lo menos un estudiante con la misma Necesidad Educativa Especial NEE, mencionando una fuerte inclinación hacia un nulo trabajo colaborativo entre docentes y equipo psicosocial, ya que no se evidencia un trabajo con horas destinadas a tareas en conjunto, existiendo solo el monitoreo de notas mensuales. Cabe destacar que los/as docentes coinciden en que los factores de las estudiantes son motivacionales ya sea a nivel personal como de sus apoderados. Por último, todos los entrevistados coinciden en que un Programa de Integración Escolar PIE otorga ventajas a sus estudiantes.

Segundo, dentro de las divergencias encontramos nimiedades, como que el monitoreo pese a solo al ser de notas mensuales, existe, dividiendo las opiniones entre que este no es suficiente ni permite ser exitoso, como también diciendo que sí funciona y se ven avances en las estudiantes. Además, solo una profesora agregó que dentro de los factores negativos en el desempeño de las estudiantes NEE es la falta de autoestima escolar.

Finalmente, al analizar las respuestas, se aprecia una controversia entre lo que afirman las psicopedagogas y los docentes respecto a este monitoreo, ya que para las primeras mencionadas este funciona, y para los docentes esto no es un trabajo suficiente, además de no tener resultados positivos en su totalidad.

4.1.3 Entrevistas Estudiantes

TABLA N°3: PRESENTACIÓN INFORMACIÓN ENTREVISTA A ESTUDIANTES

Participante s/ Preguntas	Estudiante N°1	Estudiante N°2	Estudiante N°3	Estudiante N°4	Estudiante N°5	Estudiante N°6	Convergencias	Divergencias
1. ¿Cuál es la Necesidad Educativa Especial NEE que posees?	Dificultad para aprender, TDA.	TEA - TDA .	DIL.	FIL.	TDAH.	DEA.	Todas las entrevistadas poseen alguna Necesidad Educativa Especial NEE	Las Necesidades Educativas Especiales NEE de cada estudiante son diferentes, exceptuando las dos que poseen TDA.
2. ¿Sabes que estilo de aprendizaje posees?	En general, aprendo mejor auditivamente, pero también soy visual.	La verdad no lo se.	Me concentro más escribiendo o leyendo. (Visual)	Auditiva.	Kinestésico.	No tengo idea.	Se puede notar que dentro de las estudiantes existen dos	Dentro de las divergencias se encontró una con aprendizaje

							que poseen estilo de aprendizaje auditivo y dos no supieron responder cual poseían.	visual y otro kinestésico.
3. ¿Cómo aprendes mejor?	Apren do mejor cuando me explican detalladament e el tema que se está viendo en la clase. O sea, más personalizado.	Sentánd ome con gente con la cual me siento cómoda y con música.	Ponie ndo atención a la explicación del profesor.	Cuan do me explican la materia con calma.	Aprendo mejor haciendo cosas, como ejercicios.	Ponie ndo atención y con guías de actividades.	De las seis entrevistadas dos responden que aprenden mejor cuando le explican con más detalle lo visto en clases y otras dos solo poniendo atención	Solo una de las entrevistadas respondió que aprende mejor con música y sintiendo comodidad dentro del aula de clases, otra solo haciendo ejercicios y por último la misma entrevistada que aprende poniendo

								atención también aprende con guías de actividades.
4. ¿Qué método de enseñanza utilizan mayormente los/as docentes?	Muchas guías de actividades y trabajos.	En general ppts y guías, pero a mí me sacan de la sala para sentirme más cómoda y me explican más lento.	Ppts, guías y escribiendo en la pizarra.	Explicar con ejemplos y actividades con guías.	Guías de actividades y ppts.	Ppts, guías de ejercicios.	La totalidad de las entrevistadas coinciden en que los profesores realizan guías de ejercicios, además en general están de acuerdo que se utilizan ppts y realizan ejercicios.	Por otra parte, dentro de las diferencias una de ellas explica que la sacan del aula para explicarle mejor, otra nombra los ejemplos para el entendimiento.

<p>5. ¿Sientes que necesitas una ayuda extra?</p>	<p>Sí, de vez en cuando, ya que hay cosas que se me dificultan más aprender.</p>	<p>Sí, siento que necesito una ayuda extra porque me desconcentro muy rápido.</p>	<p>Sí, porque no me concentro del todo.</p>	<p>Sí, ya que igual me cuesta.</p>	<p>Un poco, sobre todo cuando no entiendo lo que están pasando en clases.</p>	<p>Sí, porque me cuesta entender a veces la materia de las asignaturas.</p>	<p>Todas las entrevistadas mencionan que necesitan una ayuda extra, más allá de las explicaciones dentro de clases, ya sea por falta de concentración o entendimiento.</p>	<p>No existen divergencias.</p>
<p>6. ¿Qué estrategias utilizas a la hora de aprender algo?</p>	<p>Hago resúmenes o leo varias veces para poder comprender mejor.</p>	<p>Intentar poner atención, escuchar música o dibujar dependiendo de la materia.</p>	<p>Leo mucho y escribo lo que leo.</p>	<p>No tengo estrategias para aprender, solo le pregunto lo que me cuesta.</p>	<p>Intento concentrarme lo más que puedo, pero no tengo otras estrategias.</p>	<p>Estudio con música y presto atención en clases.</p>	<p>Las entrevistadas pese a tener respuestas variadas, logran coincidir en algunas.</p>	<p>Solo una menciona dibujar a la hora de aprender.</p>

				a los profesores.			estrategias, como leer para estudiar, escuchar música. Dos de ellas mencionan que no tienen estrategias para el estudio, pero están de acuerdo con prestar atención en clases.	
7. ¿Sientes que el establecimiento te ha apoyado?	Sí, ya que cuando me va mal en las lagunas de evaluaciones hay profesores que se toman un tiempo para poder explicarme.	No, solo recibí una vez dándome una guía resumida para estudiar y la verdad esa ayuda no me sirvió mucho.	No mucho.	Sí, sobre todo con las notas y deberes.	No mucho, solo a veces.	No, no recibo ayuda de ellos.	Las seis entrevistadas respondieron a la pregunta solicitada, donde cuatro de ellas mencionan que el	Una entrevistada menciona que no cuenta como ayuda, ya que una sola vez le dieron una guía con resumen, por

							establecimie nto no las apoya y dos sí.	otro lado, la entrevistada n°1 menciona que si recibe ayuda del establecimien to, destacando la labor de sus profesores, no del equipo psicosocial.
8. ¿Sientes que tus profesores te apoyan?	A veces, ya que hay profesores dispuestos a apoyarme y otros no tanto.	A veces sí.	Sí, hacen lo necesario para que pueda aprender.	Sí, porque tratan de que aprenda lo más que pueda.	Sí, pero no son todos. A algunos no les importa.	La mayoría intenta explicarme de una forma que pueda entender.	Tod as responden que los docentes del establecimie nto les brindan apoyo.	Dent ro de las divergencias de las respuestas, están las entrevistadas que mencionan a docentes que no las apoyan, por lo que no

								reciben ayuda en todas las asignaturas.
9. ¿Te sientes incluida/o dentro del grupo de curso?	No, muchas veces me siento en desventaja, porque no entiendo.	Solo con mi grupo de amigas.	Sí, me siento incluida.	Sí, ya que no me han discriminado por mi condición.	No, siento que estoy en desventaja.	No, porque siento que entiendo menos que mis compañeras.	Pes e a la variación de respuestas, cinco de las seis estudiantes responden con un sí o un no, obteniendo tres negativas a la inclusión del grupo de curso y dos que sí se sienten incluidas.	Una de seis estudiantes entrevistadas menciona que solo se siente incluida dentro de su grupo de amigas, no en el curso completo.
10. Según tu opinión,	Sí, ya que me podría explicar de una	Sí, sería de gran ayuda. Pero solo si me	Sí, porque nos ayudaría	Sient o que nosotras podemos	No, no creo que entienda de todas formas.	Sí, sería de gran ayuda alguien	Dent ro de las	Si bien, existen

<p>¿sería de ayuda tener a un/a asistente de aula dentro de la sala de clases?</p>	<p>forma más detallada y así poder entender mejor.</p>	<p>sacan de la sala para sentirme más cómoda.</p>	<p>cuando el profesor no puede, porque somos muchas estudiantes.</p>	<p>solas, no es necesario otra persona dentro de la sala de clases.</p>		<p>que pueda explicarme las cosas personalmente.</p>	<p>convergencia s de la última pregunta, existen cuatro entrevistadas que creen que sí sería de ayuda una asistente de aula, con el fin de un mejor entendimient o.</p>	<p>dos estudiantes que dicen que no es necesario, sus motivos no coinciden, ya que una cree que ella y sus compañeras con NEE pueden hacerlo solas, por otro lado, la otra entrevistada que menciona que no es necesario, deja ver una fuerte desmotivación hacia ella misma, ya que cree que no servirá,</p>
--	--	---	--	---	--	--	---	---

								porque no va a entender.
--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------

Síntesis Interpretativa: De acuerdo a lo consultado en esta entrevista, nos encontramos que todas las estudiantes respondieron dentro de lo que sabían sobre sus métodos de estudio y estilos de aprendizaje, además de obtener el 100% de las respuestas de las preguntas hacia apoyo obtenido por el establecimiento y sus profesores.

Dentro de las convergencias de las estudiantes la mayoría coincide que no reciben el apoyo suficiente del establecimiento, pero sí de la mayoría de sus profesores de asignatura. Además, se destacan las actividades prácticas dentro del aula de clases, considerando que la enseñanza-aprendizaje de las estudiantes se dificulta debido a su respectiva Necesidad Educativa Especial NEE. De igual manera, están de acuerdo con una/un asistente de aula para agilizar sus conocimientos.

Por otra parte, dentro de las divergencias se puede destacar las distintas realidades que viven respecto a sus Necesidades Educativas Especiales NEE, ya que cada una tiene formas diferentes de aprender, de estudiar y de entender las asignaturas que se imparten. También, señalar que existen estudiantes entrevistadas que no tienen conocimiento sobre los estilos de aprendizaje que pueden poseer, ni estrategias para el estudio mismo.

Finalmente, resaltar la desmotivación que puede provocar las desventajas que sienten frente a sus compañeras de curso, la incomodidad de entender que aprenden de distinta manera, la cual queda en espera por el nulo plan de acción del establecimiento hacia las estudiantes con estas Necesidades Educativas Especiales NEE.

4.1.4 Triangulación entre Estamentos

TABLA N°4: TRIANGULACIÓN ENTRE ESTAMENTOS

Participantes	Síntesis Interpretativas	Convergencias	Divergencias
<p align="center">Estamento Equipo Psicosocial</p>	<p>Consultando al estamento de equipo psicosocial sobre como abordan a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE al no contar con un Programa de Integración Escolar PIE, el 100% de las entrevistadas contestaron las interrogantes. Al observar lo que cada una respondió, se puede encontrar convergencias entre las tres profesionales, donde estas identifican claramente las medidas que toman como establecimiento hacia sus estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, la cual consiste en un monitoreo de sus notas, reforzamiento con psicopedagoga en aula y adecuaciones en los instrumentos evaluativos, con el fin de un mejoramiento y progreso en estudiantes. Además, están de acuerdo con que los establecimientos que poseen un Programa de Integración Escolar PIE cuentan con una ventaja frente a liceos</p>	<p>Dentro de las convergencias encontradas entre los tres estamentos (equipo psicosocial, docentes y estudiantes) primero, se puede identificar una clara consciencia sobre las Necesidades Educativas Especiales NEE que existen dentro del establecimiento, ya que el equipo psicosocial responde que el 15% de sus estudiantes tiene una Necesidad Educativa Especial NEE, todos los/as docentes entrevistados le hacen clases al menos a tres estudiantes con NEE y, por último, se pudo entrevistar a estas estudiantes las cuales están claras de sus Necesidades.</p> <p>Segundo, si bien el establecimiento toma medidas para trabajar con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE y los tres estamentos están de acuerdo con ello, la mayoría de los entrevistados coincide con que las medidas no son suficientes o simplemente tienen una negativa general en los resultados de las</p>	<p>Con respecto a las divergencias encontradas entre los tres estamentos entrevistados, en primer lugar se pudo concluir que no hay acuerdos entre el equipo psicosocial y docentes en general, ya que el equipo psicosocial defiende el monitoreo que realiza, y por otra parte, los docentes están de acuerdo al decir que este monitoreo no es suficiente para la ayuda de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, ya que debiese haber un trabajo colaborativo multidisciplinario entre equipo psicosocial, docentes y estudiantes. En segundo lugar, el equipo psicosocial dice tener trabajos colaborativos efectivos en cuanto al rendimiento de las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, lo cual se contradice con lo que explican los docentes en la entrevista y, finalmente, el estamento estudiantil entrevistado no ve una ayuda real partiendo por el trabajo del</p>

	<p>que no poseen un plan de Integración, debido a la destinación de recursos a profesionales para el mejoramiento del estudiantado con Necesidades Educativas Especiales NEE.</p> <p>Por otra parte, como divergencias se pudo identificar que la psicóloga apela más al lado emocional de sus estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, para motivarlas al progreso. Asimismo, una psicopedagoga no está de acuerdo con que sus estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE tengan un resultado negativo frente al monitoreo que estas realizan.</p> <p>Finalmente, al analizar las respuestas, se aprecia que el establecimiento no cuenta con psicopedagogas dentro de la sala de clases en horarios normales, solo en reforzamiento, además, coinciden en que los Programas de Integración Escolar PIE cuentan con recursos humanos para el mejoramiento de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales</p>	<p>estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, ya que dentro del equipo psicosocial dos entrevistadas coinciden con los docentes al decir que existen factores negativos en los resultados de las estudiantes NEE, así también, estudiantes admiten que el establecimiento las apoya, pero no lo suficiente.</p> <p>Tercero, los dos estamentos consultados respecto a factores para el progreso de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE respondieron de manera similar, ya que concuerdan en decir que el monitoreo, los reforzamientos y principalmente la preocupación de los apoderados y de estudiantes, sumándole la motivación de estos últimos son factores positivos, además coinciden con los factores negativos, los cuales son la desmotivación y la despreocupación del apoderado, agregando que, el estamento docente está de acuerdo con que el establecimiento podría hacer más por sus estudiantes con NEE.</p> <p>Por último, dos estamentos están de acuerdo al decir que los establecimientos con Programa de Integración Escolar PIE</p>	<p>establecimiento y también por parte de algunos docentes del establecimiento, ya que admiten no recibir ayuda de algunos.</p> <p>En tercer lugar, de la entrevista de las estudiantes se puede dejar ver una fuerte desmotivación en estas, lo cual, si bien es convergente respecto a lo que dicen los docentes, se contradice con lo explicado por el estamento del equipo psicosocial, el cual dice tener resultados positivos dentro de estas estudiantes, más no tantos casos que responden negativamente, que, a su vez, se contradice con lo que explica el estamento docente respecto al rendimiento de las estudiantes.</p> <p>Finalmente, la mayoría del estamento estudiantil no siente que exista una ayuda real con sus profesores y establecimiento, que refuta la visión del equipo psicosocial e incluso estamento docente, ya que según sus respuestas la ayuda que brindan es el monitoreo de notas mensual, adecuación de instrumentos evaluativos y evaluaciones con escala de 50% de exigencia.</p>
--	--	---	--

	<p>NEE, lo cual da una ventaja frente a liceos que no lo poseen.</p>	<p>tienen una ventaja mayor a los que no lo poseen, agregando que, la mayoría del estamento estudiantil está de acuerdo con que una/un asistente de aula sería de gran ayuda dentro de la sala de clases para el mejor entendimiento de los contenidos a tratar.</p>	
<p>Estamento Docentes</p>	<p>Consultando a los entrevistados sobre el trabajo en conjunto con equipo psicosocial, avances de estudiantes, factores que inciden en el aprendizaje de estudiantes NEE y Programa de Integración Escolar PIE, nos encontramos con que el 100% de los docentes respondieron las preguntas según sus percepciones.</p> <p>Al analizar las respuestas de cada uno, podemos encontrar más convergencias que divergencias.</p> <p>Primero, dentro de las convergencias se puede notar que todos los entrevistados pese a hacer clases en diferentes cursos, todos tienen por lo menos un estudiante con la misma Necesidad Educativa Especial NEE,</p>		

	<p>mencionando una fuerte inclinación hacia un nulo trabajo colaborativo entre docentes y equipo psicosocial, ya que no se evidencia un trabajo con horas destinadas a tareas en conjunto, existiendo solo el monitoreo de notas mensuales. Cabe destacar que los/as docentes coinciden en que los factores de las estudiantes son motivacionales ya sea a nivel personal como de sus apoderados. Por último, todos los entrevistados coinciden en que un Programa de Integración Escolar PIE otorga ventajas a sus estudiantes.</p> <p>Segundo, dentro de las divergencias encontramos nimiedades, como que el monitoreo pese a solo al ser de notas mensuales, existe, dividiendo las opiniones entre que este no es suficiente ni permite ser exitoso, como también diciendo que sí funciona y se ven avances en las estudiantes. Además, solo una profesora agregó que dentro de los factores negativos en el desempeño de las estudiantes NEE es la falta de autoestima escolar.</p>		
--	---	--	--

	<p>Finalmente, al analizar las respuestas, se aprecia una controversia entre lo que afirman las psicopedagogas y los docentes respecto a este monitoreo, ya que para las primeras mencionadas este funciona, y para los docentes esto no es un trabajo suficiente, además de no tener resultados positivos en su totalidad.</p>		
<p>Estamento Estudiantes</p>	<p>De acuerdo a lo consultado en esta entrevista, nos encontramos que todas las estudiantes respondieron dentro de lo que sabían sobre sus métodos de estudio y estilos de aprendizaje, además de obtener el 100% de las respuestas de las preguntas hacia apoyo obtenido por el establecimiento y sus profesores.</p> <p>Dentro de las convergencias de las estudiantes la mayoría coincide que no reciben el apoyo suficiente del establecimiento, pero sí de la mayoría de sus profesores de asignatura. Además, se destacan las actividades prácticas dentro del aula de clases, considerando que la enseñanza-aprendizaje de las estudiantes se dificulta debido a su</p>		

	<p>respectiva Necesidad Educativa Especial NEE. De igual manera, están de acuerdo con una/un asistente de aula para agilizar sus conocimientos.</p> <p>Por otra parte, dentro de las divergencias se puede destacar las distintas realidades que viven respecto a sus Necesidades Educativas Especiales NEE, ya que cada una tiene formas diferentes de aprender, de estudiar y de entender las asignaturas que se imparten. También, señalar que existen estudiantes entrevistadas que no tienen conocimiento sobre los estilos de aprendizaje que pueden poseer, ni estrategias para el estudio mismo.</p> <p>Finalmente, resaltar la desmotivación que puede provocar las desventajas que sienten frente a sus compañeras de curso, la incomodidad de entender que aprenden de distinta manera, la cual queda en espera por el nulo plan de acción del establecimiento hacia las estudiantes con estas Necesidades Educativas Especiales NEE.</p>		
--	--	--	--

4.2 Conclusión General de la Triangulación de la Información

A modo de conclusión respecto a lo recopilado en las tablas de entrevistas a los tres estamentos, se debe señalar que:

Es evidente que la falta de un Programa de Integración Escolar PIE deja en desventaja al establecimiento estudiado, debido a que no existen medidas efectivas para la ayuda en la enseñanza-aprendizaje de las estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE, puesto que se presencian variados factores tales como: La falta de horas destinadas a un trabajo en conjunto entre el equipo psicosocial y docentes del establecimiento, el cual puede ayudar a un mejoramiento instrumental con ítems que tengan un mayor entendimiento para las respectivas estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE; una asistencia más personalizada hacia cada estudiante, con la ayuda de un análisis caso a caso de las Necesidades Educativas Especiales NEE existentes en el establecimiento; un mejoramiento en la metodología para la realización de las clases, las cuales contemplan las adecuaciones curriculares de los planes y programas, con el fin de una estrategia didáctica para diversificar los objetivos de clases y las actividades; y el progreso con la vinculación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE en sus respectivos cursos, que tenga como finalidad de un mejor entendimiento de la diversidad e inclusión que pueda llegar a existir en este.

Por último, la falta de recursos humanos dentro del establecimiento seleccionado el cual no cuenta con un Programa de Integración Escolar PIE, facilita las dificultades en el proceso de buscar soluciones concretas con las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, puesto que, el equipo psicosocial actual del establecimiento debe abarcar al 15% de las estudiantes sin ayudas extras, como por ejemplo, realizar citaciones de apoderados de estas estudiantes para ejecutar un plan de acción que sea consecuente con las dificultades o barreras que la estudiante posee, el cual se dificulta al solo ser dos psicopedagogas dentro del equipo.

En resumen, los resultados de las entrevistas muestran una clara tendencia de descontento con las mismas medidas tomadas dentro del establecimiento, dado que, no existen acuerdos entre las tres partes, por un lado, el estamento docente niega que exista un monitoreo exitoso por parte del equipo psicosocial, este último tiene la seguridad de estar haciendo un buen trabajo y finalmente, el estamento estudiantil se opone al manifiesto de un trabajo entusiasta por parte del equipo psicosocial y docentes del establecimiento.

4.3 Triangulación de la Información con el Marco Teórico

La discusión de los resultados que se obtuvieron a través de la aplicación de los instrumentos de recogida de información basados en entrevistas a tres estamentos de un establecimiento educacional de Chillán, serán analizados y contrastados con la literatura revisada en el marco teórico, organizando la información por puntos que surgieron durante la investigación.

4.3.1 Brecha estudiantil

Las y los estudiantes de establecimientos que no cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE sufren, más allá de lo económico, una brecha en relación con otros estudiantes que sí cuentan con un programa dentro de sus establecimientos, esto producido por la poca educación inclusiva instaurada en los establecimientos educacionales chilenos, debido a la implementación voluntaria y no obligatoria del Programa de Integración Escolar PIE, el cual dentro de sus bases asegura la integración de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE en las aulas de clases comunes, con el fin de obtener resultados positivos en la enseñanza-aprendizaje de estos.

En el caso del liceo estudiado, la idea mencionada recientemente, se ve sustentada luego de realizar las entrevistas al estamento estudiantil, ya que la mayoría de las entrevistadas mencionan no sentirse incluidas dentro de su grupo de curso, al sentir una desventaja frente a sus otros compañeros los cuales no poseen una Necesidad Educativa Especial NEE.

4.3.2 Motivación

Los y las docentes del establecimiento estudiado opinan que sí puede existir un progreso en las y los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, debido a variados factores. Se pudo encontrar que uno de los factores más importantes es la motivación, ya sea por parte del estudiantado, así como también de los distintos agentes educativos que aportan en cada alumna. Primero, se necesita contar con el apoyo de los/as apoderados/as de las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, puesto que son el pilar fundamental en la vida del estudiante.

Segundo, sin el apoyo de los/as docentes del establecimiento, los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE no pueden progresar con la misma consistencia, ya que, al ver una preocupación, ayuda e insistencia de los profesores para potenciar las capacidades de cada alumno puede generar un interés por los contenidos aprendidos.

Tercero, si el establecimiento muestra estar al pendiente, sobre todo el equipo psicosocial, reuniéndose con las estudiantes para realizar un trabajo en profundidad, adecuando guías de trabajo, evaluaciones y explicaciones de los contenidos pasados en las diferentes asignaturas, podrá propiciar un incentivo en el estudiante con Necesidades Educativas Especiales NEE.

Cuarto, englobando todos los factores mencionados con anterioridad, se puede llegar a tener una motivación personal en cada estudiante del establecimiento que posea una Necesidad Educativa Especial NEE, aspecto fundamental para el progreso y mejora en la enseñanza-aprendizaje del estudiantado.

4.3.3 Protocolo de Inclusión estudiantes NEE

La ausencia de un plan o protocolo de inclusión para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE de carácter obligatorio que provenga desde el Ministerio de Educación, da indicios de que no hay transformaciones que tengan una significancia hacia las prácticas desde un nivel institucional. En consecuencia, los establecimientos que no poseen un Programa de Integración Escolar PIE, y por ende, recursos para trabajar con estudiantes con diferentes capacidades, provoca que los diferentes estamentos educacionales improvisen en herramientas y estrategias para intentar dar una respuesta a las necesidades de los estudiantes para lograr la inserción de estos en el sistema educativo.

En el caso del establecimiento estudiado, el equipo psicosocial y los docentes del establecimiento realizan lo que pueden con las pocas herramientas que poseen, esforzándose por enseñar de la forma adecuada sin contar con un equipo especializado que puede enfrentar las diferentes situaciones de Necesidades Educativas Especiales NEE, lo cual se complementa con la visión revisada de Tenorio Eitel, S. (2005) la cual advierte que al no contar con profesionales, los establecimientos tienden a atender ciertas discapacidades, especializándose en estas, generando una brecha en la significancia de las palabras inclusividad e integración.

4.3.4 Desafío Programa Integración Escolar PIE

Si bien ya se ha hablado durante la investigación sobre la eficacia de los Programas de Integración Escolar PIE, se debe tener en cuenta que no es suficiente para reducir las desigualdades dentro de las aulas de clases, ya que el porcentaje correspondiente a personas en situación de discapacidad en Chile que logran una educación superior completa es del 9,1%, dando a entender que se debe seguir avanzando en materia inclusiva.

Aun así, en el caso del establecimiento estudiado, la totalidad de entrevistados respondió de manera positiva hacia la ventaja que poseen los establecimientos con Programas de Integración Escolar PIE, a causa de las herramientas que éste entrega a los liceos, y si bien la Comisión de Expertos de Educación Especial (2004) sostiene que este proyecto es de alto costo monetario no solo en recursos humanos, sino que también en material didáctico, es innegable el rendimiento de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE frente a estos programas, destacando las instancias de trabajo en equipo y colaboración en torno a la diversidad dentro de los establecimientos en donde predomina una visión positiva de las diferencias, viendo esto como una oportunidad para el aprendizaje no solo de estudiantes, sino que también del equipo docente.

4.3.5 Inclusión

Una característica distintiva del sistema educacional chileno es el ejercicio de la integración por sobre la inclusión, ya que son los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE quienes deben adaptarse al modelo educativo existente y a sus respectivos establecimientos. El sistema y las respectivas escuelas, liceos, institutos o colegios no entregan las herramientas apropiadas para que pueda generar un verdadero y asertivo ambiente inclusivo, puesto que gran parte de este proceso queda a voluntad de los estamentos escolares a cargo y en cómo abordan las diferencias existentes en sus estudiantes, cómo improvisan estrategias sobre la marcha con el fin de resolver estas barreras que se presentan.

A pesar de que el Estado por ley está obligado a promover la inclusión, no basta sólo fomentar este en la sociedad, más bien debiese existir una adaptación por parte de personas que no tienen capacidades diferentes hacia personas con necesidades especiales y no al revés, debido a que no es inclusivo considerar solo las diferencias individuales, sino que deben generarse las condiciones y brindar herramientas, sobre todo dentro de los establecimientos educacionales, para que

este proceso no quede sin soluciones y existan garantías inclusivas eficaces para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y PROYECCIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

En conclusión, la integración escolar en Chile es un tema complejo en la cual destacan los desafíos de los establecimientos al no contar con un Programa de Integración Escolar PIE, resaltando la brecha educacional existente que va más allá del ámbito económico, enfocándose en materia social y cultural.

Chile enfatiza que la educación inclusiva es un derecho humano fundamental para todos y todas las estudiantes, con la necesidad de transformar esta cultura, las políticas de Estado y la práctica en todos los entornos educativos. Sin embargo, a pesar de estos avances normativos, se evidencia discriminación y segregación en la formación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, refutándose en el bajo porcentaje de personas en situación de discapacidad en Chile que logran completar la educación superior, debido a la falta de recursos y el alto costo de la integración escolar, siendo estos un obstáculo significativo para el progreso.

La cultura escolar presente en la actualidad influye de manera extensa a la percepción de la integración, reconociendo que los establecimientos destacan esta como positiva, ajustando sus instancias para el trabajo en equipo y fomentando la colaboración, lo cual logra generar un clima de valoración positiva de las diferencias de los estudiantes.

Destaca, además, la diversidad de perspectivas que poseen los docentes respecto a los Programas de Integración Escolar PIE, puesto que, mientras algunos consideran la integración como positiva, otros docentes consideran este como un proyecto costoso y poco viable, condicionado por la falta de recursos y entendimiento de las Necesidades Educativas Especiales NEE.

Si bien los Programas de Integración Escolar PIE son considerados efectivos, tanto como en la literatura revisada y el establecimiento utilizado para la investigación, este no es suficiente para reducir las desigualdades estructurales, por lo que es necesaria la necesidad de un nuevo enfoque sistémico para abordar estas desigualdades. Las diferencias de Necesidades Educativas Especiales NEE son persistentes dentro del país, por lo que es necesario destacar la revisión constante de implementaciones de estrategias de inclusión social, enfatizando que el establecimiento educacional no puede dejar de responder a este desafío, ya que la educación es fundamental para construir una sociedad inclusiva, cooperativa y solidaria.

Finalmente, relacionando lo expuesto como premisa de la investigación y el establecimiento estudiado se puede concluir que:

La carencia de un Programa de Integración Escolar PIE deja al establecimiento en una situación desfavorable, debido a que no existen medidas efectivas para apoyar la enseñanza-aprendizaje de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, evidenciándolo en la ausencia de tiempo para el trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los docentes; la falta de atención personalizada; la necesidad de mejorar la metodología de clases y, por último, la falta de recursos humanos. Destacando en los resultados de las entrevistas un claro descontento y la falta de acuerdos entre los tres estamentos seleccionados, dificultando la implementación exitosa de medidas inclusivas.

La falta de un Programa de Integración Escolar PIE contribuye a una brecha entre los estudiantes que tienen Necesidades Educativas Especiales y aquellos que no las tienen. El déficit de inclusión genera un sentimiento de desventaja entre los estudiantes con discapacidades intelectuales, según lo expresado en las entrevistas al estamento estudiantil.

Asimismo, los docentes consideran que la motivación es crucial para el progreso de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE, la cual proviene del apoyo de apoderados, dedicación de los docentes, el seguimiento por

parte del equipo psicosocial y la atención personalizada. Pero, al haber una ausencia de un plan de inclusión obligatorio, contribuye firmemente a la falta de transformaciones significativas a nivel institucional, ya que, los establecimientos sin Programa de Integración Escolar PIE deben improvisar estrategias para abordar las necesidades de los estudiantes, a menudo con recursos limitados.

Aun cuando, se puede reconocer la eficacia de los Programas de Integración Escolar PIE, se destaca que no son suficientes para reducir las desigualdades en las aulas. Sin embargo, se reconoce la ventaja que poseen los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE debido a las herramientas que proporciona, a pesar de los posibles costos asociados.

En relación a las limitaciones de la investigación, se pudo inferir que la disposición del estamento docente frente a los otros dos estamentos fue considerablemente superior, ya que dio respuestas más extensas, las cuales contribuyeron al avance de la pesquise en cuestión, generándose una limitación en relación a los estamentos de equipo psicosocial y estudiantes.

Por último, el sistema educacional chileno favorece la integración por sobre la inclusión, lo que implica que son los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE quienes deben adaptarse al modelo educativo existente. La falta de herramientas y condiciones para un ambiente inclusivo evidencia la urgencia de un enfoque más proactivo por parte de las instituciones educativas. Es vital recalcar que la sociedad en general se encuentra en deuda con las personas con necesidades especiales, por lo que, es fundamental que tanto el Ministerio de Educación, profesionales de la educación, estudiantes, establecimientos, y en general, todos y todas profundicemos en las problemáticas existentes dentro de esta investigación para aportar en resoluciones asertivas, de forma que aceptemos las diferencias con respeto y carisma, reconociendo que todos y todas, tanto individualmente como colectivamente podemos llegar a ser un aporte para la sociedad en general, convirtiéndonos, finalmente, en mejores personas.

BIBLIOGRAFÍA

- Ainscow, M. 2019. *25 años después de la Declaración de Salamanca de la UNESCO: Crear sistemas educativos, inclusivos y equitativos*. Documento de Discusión. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 2019, 13(2). Centro de Desarrollo e Innovación en Educación Inclusiva, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Chile, en colaboración con la Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar, RINACE.
- Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa. 2021. *Principios fundamentales: Apoyo al desarrollo de políticas y su aplicación en favor de la educación inclusiva*. (V. J. Donnelly y A. Watkins, eds.). Odense, Dinamarca
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2009. *Ley 20.370*. Establece la ley general de Educación.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2010. *Ley 20.422*. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2015. *Ley 20.845*. De Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2018. *Decreto 67*. [Con fuerza de ley] Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos n°511 de 1997 n°112 de 1999 y n°83 de 2001, todos del ministerio de educación.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2015. *Decreto 83*. [Con fuerza de ley] Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2010. *Decreto 170* [Con fuerza de ley] Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.
- Cisterna, F. 2005. *Categorización y triangulación como proceso de validación del conocimiento en investigación cualitativa*. Theoria, Vol. 14.
- Constitución Política de la República de Chile. 1980. *Art. 19 n° 10-11*. Capítulo n° III Derechos y Deberes constitucionales.
- Duk, C. Cisternas, T. Ramos, L. 2019. *Formación docente desde un enfoque inclusivo. A 25 años de la declaración de Salamanca nuevos y viejos desafíos*. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 2019, 13(2). Centro de Desarrollo e Innovación en Educación Inclusiva, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Chile, en colaboración con la Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar, RINACE.
- Iglesias, A y Calvo, I. 2010. *Análisis de la cultura escolar en un Centro Preferente de Integración. Innovaciones educativas*. INNOVACIONES EDUCATIVAS · ISSN 1022-9825 · Año XII · Número 17
- Marchesi, A. Hernández, L. 2019. *Cinco dimensiones Claves para avanzar en la Inclusión Educativa en Latinoamérica*. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 2019, 13(2). Centro de Desarrollo e Innovación en Educación Inclusiva, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Chile, en colaboración con la Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar, RINACE.
- Marco para la Buena Enseñanza. 2021. *Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP*. MINEDUC. Alameda 1371, Santiago.
- Ministerio de Educación. 2023. *Directorio PIE Mineduc*
- Ministerio de Educación. 2016. *Manual de apoyo a sostenedores y establecimientos educacionales, para la implementación del Programa de Integración Escolar (PIE), en el marco de la Inclusión*.

- Mora, M. 2002. *La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici*. Athenea Digital. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México.
- Moscovici, S. 1961. *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Traducción por Nilda María Finetti (1979). Editorial Huemul S.A. Buenos Aires, Argentina.
- Moscovici, S. 1988. *Notes towards a description of social representations*. European Journal of Social Psychology, Vol.18, No. 3, pp. 211-250.
- Núñez-Muñoz, C.G., Peña-Ochoa, M., González-Niculcar, B., Ascorra-Costa, P. 2020. *Una mirada desde la inclusión al Programa de Integración Escolar (pie) en escuelas rurales chilenas: un análisis de casos*. Revista Colombiana de Educación, 1(79), 347-368. <https://doi.org/10.17227/rce.num79-9725>.
- Piña, J., Cuevas, Y. 2004. *La teoría de las representaciones sociales. Su uso en la investigación educativa en México*. Perfiles educativos, Vol.26 No. 105-106. Ciudad de México, México.
- Rojas, P. 2013. *Inclusión/Exclusión de los Escolares con Necesidades Educativas Especiales Análisis Sistémico-Constructivista de Discursos Políticos y Normativa Vigente del Sistema Educativo Chileno*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.
- Romero, R. Lauretti, P. 2006. *Integración educativa de las personas con discapacidad en Latinoamérica*. Educere v.10 n.33. Meridad.
- Sánchez J. Ballester, M. 2014. *Desarrollando el éxito educativo para todos: Reflexiones, propuestas y retos conceptuales en torno a la equidad educativa*. Reice. Vol. 12. N°2.
- Sandín, M. 2003. *INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN EDUCACIÓN. Fundamentos y Tradiciones*. Cap. 7. Editorial Mcgraw Hill. México DF.
- Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) (2015): *II Estudio Nacional de la Discapacidad. ENDISC*. Santiago de Chile: Ministerio de Desarrollo Social (en línea). <<http://www.senadis.gob.cl/descarga/i/3959>>.
- SITEAL. 2019. *Chile, Perfil de país*. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. IPE, UNESCO.
- Stake, R. E. 1998. *Investigación con estudio de caso*. EDICIONES MORATA, S. L. Madrid.

- Tamayo, M. Carvallo, M. Sánchez, M. Besoain, A. Rebolledo, J. 2017 *Programa de Integración Escolar en Chile: brechas y desafíos para la implementación de un programa de educación inclusiva.*
- Tenorio, S. 2005. *La integración escolar en Chile: Perspectiva de los docentes sobre su implementación.* REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.
- Torres-Hernández, F. 2012. *El lugar de la ironía en el aula universitaria.* Educación y Educadores, 15(3). Pp. 461-465.
- Unidad de inclusión y participación Gabinete Ministerial. 2023. *MARCO GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.* (En construcción).
- Yacuzzi, E. 2005. *El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, mecanismos causales, validación.* Universidad del CEMA.
- Yin, R. 1994. *Case Study Research: Design and Methods.* Sage Publications, Thousand Oaks, CA.

6. ANEXOS

ANEXO 1: EXPEDIENTE DE VALIDACIÓN

ASPECTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Tema de investigación	¿Existe una brecha educacional por la falta de un Programa de Integración Escolar PIE en establecimientos de la comuna de Chillán, Región de Ñuble? Un estudio de caso.
Objetivo(s) general(es) de la investigación	Analizar, desde las representaciones sociales, a los agentes educativos, los efectos que producen en establecimientos educacionales de la Comuna de Chillán, no contar con Programas de Integración Escolar PIE.
Instrumento(s) de recogida de información	Entrevista semiestructurada a Equipo Psicosocial Grupo focal de profesores Grupo focal de estudiantes
Objetivos del instrumento de recogida de información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer los beneficios que aporta a los establecimientos educacionales contar con el Programa de Integración Escolar PIE. 2. Identificar los liceos y colegios de la Comuna de Chillán que no cuentan con el Programa de Integración escolar PIE, estableciendo los factores que lo explican. 3. Describir, desde la perspectiva de agentes educativos, las dificultades que trae consigo no contar con Programas de Integración escolar.
Modo de validación	Validación por juicio de expertos.
Número de secciones	Entrevista semiestructurada a Equipo Psicosocial Grupo focal de profesores Grupo focal de estudiantes

ANEXO 2: ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA A EQUIPO PSICOSOCIAL

INTRODUCCIÓN: Esta entrevista semi estructurada se está efectuando con el propósito de recabar información fidedigna para la realización de la tesis de pregrado: ¿Existe una brecha educacional por la falta de un Programa de Integración Escolar PIE en establecimientos de la comuna de Chillán, Región de Ñuble? Un estudio de caso.

Toda la información recaudada es confidencial y su nombre no será revelado en ningún momento.

I. INFORMACIÓN PERSONAL

1. Género

Femenino

Masculino

Otro

2. Edad

20-29 años

30-39 años

40-49 años

50 años o más

3. ¿Cuántos años lleva ejerciendo en el establecimiento?

1-5 años

6-10 años

11-15 años

16-20 años

21-25 años

26-30 años

4. Profesión

5. Cargo dentro del establecimiento

II. Preguntas sobre tema central por Categorías Apriorísticas

1. ¿El establecimiento tiene estudiantes que posean alguna Necesidad Educativa Especial NEE?
2. ¿Qué porcentaje del total de estudiantes tiene una Necesidad Educativa Especial NEE?
3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?
4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?
5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.
6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?
7. Si los resultados del desempeño escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE es positivo, ¿cuáles son los factores que inciden?
8. Si los resultados del desempeño escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE es negativo, ¿cuáles son los factores que inciden?
9. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?

10. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.

1.3. RÚBRICA PARA EVALUAR PAUTA ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA A EQUIPO PSICOSOCIAL.

Categorías	Niveles de desempeño				Puntaje
	4	3	2	1	
Suficiencia	Las preguntas son suficientes para poder evaluar la dimensión completamente .	Se deben incrementar algunas preguntas para poder evaluar la dimensión completamente .	Las preguntas miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden a la dimensión total.	Las preguntas no son suficientes para valorar la dimensión.	
Claridad	Las preguntas son claras, tienen semántica y sintaxis adecuada.	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos de las preguntas.	Las preguntas requieren bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras o en la ordenación de estas.	Las preguntas no son claras.	
Coherencia	Las preguntas se encuentran completamente relacionadas con la dimensión y objetivos planteados.	Las preguntas tienen una relación moderada con la dimensión y objetivos que está midiendo	Las preguntas tienen una relación tangencial con la dimensión y objetivos.	Las preguntas no tienen relación lógica con la dimensión ni con los objetivos.	
Relevancia	Las preguntas son muy relevantes y deben ser incluidas en su totalidad.	Las preguntas son relativamente relevantes.	Algunas preguntas tienen cierta relevancia, pero otras deberían excluirse o reemplazarse.	Algunas preguntas pueden ser eliminadas sin que se vea afectada la medición de la dimensión.	
Observaciones o Sugerencias específicas:					Total

--	--

Marque con una X la opción que considere debe aplicarse en cada pregunta y realice, de ser necesarias, sus observaciones.

PREGUNTA	DEJAR	MODIFICAR	QUITAR	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ANEXO 3: ENTREVISTA A PROFESORES

INTRODUCCIÓN: Este grupo focal de profesores se está efectuando con el propósito de recabar información fidedigna para la realización de la tesis de pregrado: ¿Existe una brecha educacional por la falta de un Programa de Integración Escolar PIE en establecimientos de la comuna de Chillán, Región de Ñuble? Un estudio de caso.

Toda la información recaudada es confidencial y su nombre no será revelado en ningún momento.

I. INFORMACIÓN PERSONAL

1. Género

- Femenino
- Masculino
- Otro

2. Edad

- 20-29 años
- 30-39 años
- 40-49 años
- 50 años o más

3. ¿Cuántos años lleva ejerciendo en el liceo?

- 1-5 años
- 6-10 años
- 11-15 años
- 16-20 años
- 21-25 años
- 26-30 años

4. Asignatura que imparte

II. Preguntas sobre tema central por Categorías Apriorísticas

1. ¿Cuáles son las Necesidades Educativas Especiales NEE existentes en las/os estudiantes del establecimiento? Descríbalas.
2. ¿Considera que las/os estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE es son capaces de progresar?
3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?
4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?
5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.
6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?
7. ¿A qué se debe o cuáles son los factores que inciden para que una estudiante que posee Necesidades Educativas Especiales NEE pueda progresar en su desempeño académico?
8. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?
9. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.

1.5. RÚBRICA PARA EVALUAR PAUTA DE GRUPO FOCAL PROFESORES

Categorías	Niveles de desempeño				Puntaje
	4	3	2	1	
Suficiencia	Las preguntas son suficientes para poder evaluar la dimensión completamente	Se deben incrementar algunas preguntas para poder evaluar la dimensión completamente	Las preguntas miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden a la dimensión total.	Las preguntas no son suficientes para valorar la dimensión.	

Claridad	Las preguntas son claras, tienen semántica y sintaxis adecuada.	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos de las preguntas.	Las preguntas requieren bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras o en la ordenación de estas.	Las preguntas no son claras.	
Coherencia	Las preguntas se encuentran completamente relacionadas con la dimensión y objetivos planteados.	Las preguntas tienen una relación moderada con la dimensión y objetivos que está midiendo	Las preguntas tienen una relación tangencial con la dimensión y objetivos.	Las preguntas no tienen relación lógica con la dimensión ni con los objetivos.	
Relevancia	Las preguntas son muy relevantes y deben ser incluidas en su totalidad.	Las preguntas son relativamente relevantes.	Algunas preguntas tienen cierta relevancia, pero otras deberían excluirse o reemplazarse.	Algunas preguntas pueden ser eliminadas sin que se vea afectada la medición de la dimensión.	
Observaciones o Sugerencias específicas:					Total

Marque con una X la opción que considere debe aplicarse en cada pregunta y realice, de ser necesarias, sus observaciones.

PREGUNTA	DEJAR	MODIFICAR	QUITAR	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				

6				
7				
8				
9				

ANEXO 4: ENTREVISTA A ESTUDIANTES

INTRODUCCIÓN: Este grupo focal de estudiantes se está efectuando con el propósito de recabar información fidedigna para la realización de la tesis de pregrado: ¿Existe una brecha educacional por la falta de un Programa de Integración Escolar PIE en establecimientos de la comuna de Chillán, Región de Ñuble? Un estudio de caso.

Toda la información recaudada es confidencial y su nombre no será revelado en ningún momento.

I. INFORMACIÓN PERSONAL

1. Género

- Femenino
- Masculino
- Otro

2. Edad

- 10-12 años
- 13-15 años
- 16-18 años
- Otro

3. Curso

- Primero Medio
- Segundo Medio
- Tercero Medio
- Cuarto Medio

4. Aplica especialidad

- Sí
- No

Cual: _____

II. Preguntas sobre tema central por Categorías Apriorísticas

1. ¿Cuál es la Necesidad Educativa Especial NEE que posees?
2. ¿Sabes que estilo de aprendizaje posees?
3. ¿Cómo aprendes mejor?
4. ¿Qué método de enseñanza utilizan mayormente los/as docentes?
5. ¿Sientes que necesitas una ayuda extra?
6. ¿Qué estrategias utilizas a la hora de aprender algo?
7. ¿Sientes que el establecimiento te ha apoyado?
8. ¿Sientes que tus profesores te apoyan?
9. ¿Te sientes incluida/o dentro del grupo de curso?
10. Según tu opinión, ¿sería de ayuda tener a un/a asistente de aula dentro de la sala de clases?

1.5. RÚBRICA PARA EVALUAR PAUTA DE GRUPO FOCAL ESTUDIANTES

Categorías	Niveles de desempeño				Puntaje
	4	3	2	1	
Suficiencia	Las preguntas son suficientes para poder evaluar la dimensión completamente.	Se deben incrementar algunas preguntas para poder evaluar la dimensión completamente.	Las preguntas miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden a la dimensión total.	Las preguntas no son suficientes para valorar la dimensión.	
Claridad	Las preguntas son claras, tienen semántica y sintaxis adecuada.	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos de las preguntas.	Las preguntas requieren bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras o en la ordenación de estas.	Las preguntas no son claras.	
Coherencia	Las preguntas se encuentran	Las preguntas tienen una	Las preguntas tienen una	Las preguntas no	

	completamente relacionadas con la dimensión y objetivos planteados.	relación moderada con la dimensión y objetivos que está midiendo	relación tangencial con la dimensión y objetivos.	tienen relación lógica con la dimensión ni con los objetivos.	
Relevancia	Las preguntas son muy relevantes y deben ser incluidas en su totalidad.	Las preguntas son relativamente relevantes.	Algunas preguntas tienen cierta relevancia, pero otras deberían excluirse o reemplazarse.	Algunas preguntas pueden ser eliminadas sin que se vea afectada la medición de la dimensión.	
Observaciones o Sugerencias específicas:					Total

Marque con una X la opción que considere debe aplicarse en cada pregunta y realice, de ser necesarias, sus observaciones.

PREGUNTA	DEJAR	MODIFICAR	QUITAR	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

**ANEXO 5: TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS A EQUIPO PSICOSOCIAL
PSICOPEDAGOGA (1)**

1. ¿El establecimiento tiene estudiantes que posean alguna Necesidad Educativa Especial NEE?

Sí, el establecimiento tiene estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE

2. ¿Qué porcentaje del total de estudiantes tiene una Necesidad Educativa Especial NEE?

El 15% del establecimiento posee alguna Necesidad Educativa Especial

3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?

Cuenta con una educadora diferencial en aula, reforzamientos para las estudiantes NEE y psicopedagoga presente en los reforzamientos

4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?

Sí, se realizan adaptaciones en las pruebas de las estudiantes

5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.

Sí, mensualmente se revisan las notas de cada estudiante con NEE

6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?

Es bueno, porque permite dar soluciones tempranas.

7. Si los resultados del desempeño escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE es positivo, ¿cuáles son los factores que inciden?

El monitoreo, los reforzamientos de contenidos y la asistencia en el aula.

8. Si los resultados del desempeño escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE es negativo, ¿cuáles son los factores que inciden?

No existen resultados negativos.

9. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?

Sí, estoy al tanto del programa, pero por ley no lo tenemos.

10. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.

Así es, ya que existen más recursos humanos para trabajar con los estudiantes.

PSICOPEDAGOGA (2)

1. ¿El establecimiento tiene estudiantes que posean alguna Necesidad Educativa Especial NEE?

Sí, posee estudiantes con NEE.

2. ¿Qué porcentaje del total de estudiantes tiene una Necesidad Educativa Especial NEE?

15% del establecimiento.

3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?

Además de los reforzamientos, yo personalmente estoy en aula con las estudiantes que lo requieren.

4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?

Sí, se adaptan los instrumentos evaluativos.

5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.

Solo la revisión de notas de las estudiantes que se hace mes a mes.

6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?

El resultado de las estudiantes es positivo, ya que permite que existan avances y soluciones.

7. Si los resultados del desempeño escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE es positivo, ¿cuáles son los factores que inciden?

La asistencia en el aula, la preocupación de los apoderados y del establecimiento.

8. Si los resultados del desempeño escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE es negativo, ¿cuáles son los factores que inciden?

La desmotivación de las estudiantes.

9. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?

Sí, pero el establecimiento no trabaja con él.

10. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.

Sí, debido a los recursos que se destinan a los estudiantes para sus avances ya sean personales o académicos.

PSICOLOGA

1. ¿El establecimiento tiene estudiantes que posean alguna Necesidad Educativa Especial NEE?

Así es, si bien no son muchas es cierto de que hay estudiantes con NEE.

2. ¿Qué porcentaje del total de estudiantes tiene una Necesidad Educativa Especial NEE?

Es el 15 o 16%, más de eso no.

3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?

La adecuación de pruebas, los reforzamientos y la motivación conmigo.

4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?

Sí, las pruebas se adaptan para las/os estudiantes que lo requieren.

5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.

Tengo entendido que sí, se realiza una revisión de notas mensual de las estudiantes con NEE.

6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?

Generalmente funciona, ya que permite estar al tanto del progreso y si este no es mucho o derechamente no existe un progreso, gracias a esto se puede manejar para darle soluciones.

7. Si los resultados del desempeño escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE es positivo, ¿cuáles son los factores que inciden?

Primero, la preocupación de los apoderados y el establecimiento, es nuestro deber motivar a las estudiantes y segundo, la motivación personal y autoestima de cada una.

8. Si los resultados del desempeño escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE es negativo, ¿cuáles son los factores que inciden?

La falta de preocupación por parte del estudiante y apoderado, además de una fuerte desmotivación.

9. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?

Sí, estuve en establecimientos que trabajaban con él.

10. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.

Sí, debido a que se puede hacer más cosas con los recursos destinados a estudiantes NEE.

ANEXO 6: TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS A DOCENTES

PROFESOR 1

1. ¿Cuáles son las Necesidades Educativas Especiales NEE existentes en las/os estudiantes del establecimiento? Descríbalas.

CIL, DEA, TDAH, DIL, FIL y Síndrome de Down.

2. ¿Considera que las/os estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE es son capaces de progresar?

Sí, pero es necesario un trabajo multidisciplinario y el trabajo colaborativo asociado entre los profesionales del establecimiento.

3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?

Solo he evidenciado buena voluntad de la profesional a cargo y nos piden evaluar a las estudiantes con NEE con escala del 50%.

4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?

Desde mi conocimiento, no lo he evidenciado y no conozco su existencia.

5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.

Solo existe el registro de notas de las estudiantes, eso se hace mensual.

6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?

La mayoría no muestra preocupación, la verdad esta solo aparece un poco cuando se termina el semestre.

7. ¿A qué se debe o cuáles son los factores que inciden para que una estudiante que posee Necesidades Educativas Especiales NEE pueda progresar en su desempeño académico?

Se debe a un trabajo colaborativo sistemático del equipo multidisciplinario que acompaña.

8. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?

Sí, pero lamentablemente mi establecimiento al ser de administración delegada no se hace responsable de implementar el programa PIE y el ministerio tampoco.

9. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.

Sí, cuando el trabajo colaborativo es monitoreado y funciona debido a los recursos, logra que las estudiantes puedan avanzar.

PROFESOR 2

1. ¿Cuáles son las Necesidades Educativas Especiales NEE existentes en las/os estudiantes del establecimiento? Descríbalas.

DEA, CIL, FIL, TDAH.

2. ¿Considera que las/os estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE es son capaces de progresar?

Sí, pero se necesita el apoyo de la familia, profesionales y trabajo multidisciplinario.

3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?

Existen dos profesoras para reforzamientos con estudiantes y adecuación al 50%.

4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?

Solo disposición de profesores y psicopedagogas. No existe un tiempo específico destinado al trabajo colaborativo.

5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.

Solo el registro de notas.

6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?

No hay un buen resultado, ya que el monitoreo de notas es poco trabajo, bajo mi percepción las notas no reflejan la capacidad de las estudiantes.

7. ¿A qué se debe o cuáles son los factores que inciden para que una estudiante que posee Necesidades Educativas Especiales NEE pueda progresar en su desempeño académico?

Esfuerzo, preocupación de estudiantes y apoderados, trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y docentes.

8. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?

Sí, este favorece el aprendizaje y apoya a estudiantes con NEE que lo necesiten.

9. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.

Sí, cuando existe un monitoreo real y trabajo en conjunto con horas destinadas a eso, obviamente hay ventajas claras en el avance de estudiantes.

PROFESOR 3

1. ¿Cuáles son las Necesidades Educativas Especiales NEE existentes en las/os estudiantes del establecimiento? Descríbalas.

CIL, DEA, TEA grado 1, TDAH, DIL LEVE, TDA, FIL, Síndrome de Down.

2. ¿Considera que las/os estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE es son capaces de progresar?

Los estudiantes con NEE sí pueden progresar, sobre todo cuando tienen a su familia apoyando en el proceso.

3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?

El establecimiento cuenta con dos profesoras que trabajan con las estudiantes con NEE en reforzamiento, además hay adecuaciones a las evaluaciones.

4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?

No existen tiempos destinados, para ese trabajo colaborativo solo depende de la disposición de ambas partes.

5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.

No existe monitoreo del desempeño escolar, solo el registro de notas en el libro.

6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?

En mi opinión, no puede haber ningún resultado si este monitoreo es nulo.

7. ¿A qué se debe o cuáles son los factores que inciden para que una estudiante que posee Necesidades Educativas Especiales NEE pueda progresar en su desempeño académico?

Primero, la intención y esfuerzo de las estudiantes por progresar. En segundo lugar, que los profesores de las distintas asignaturas consideren las NEE de cada estudiante en sus planificaciones y diseño de clases.

8. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?

Sí, el programa de integración escolar es una estrategia que tiene como objetivo entregar apoyo a los estudiantes con NEE y que favorece los aprendizajes en la sala de clases y el entorno.

9. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.

Los establecimientos con PIE si tiene ventaja respecto a los que no tienen, ya que, tienen más recursos para destinar a sus estudiantes.

Por ejemplo, cuentan con tiempo para que los profesores de asignatura trabajen con los especialistas en la programación de sus clases. Además, cuentan con especialistas para las distintas NEE que los estudiantes presentan, como kinesiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogos, etc.

PROFESOR 4

1. ¿Cuáles son las Necesidades Educativas Especiales NEE existentes en las/os estudiantes del establecimiento? Descríbalas.

DEA, FIL, TDAH, TDA, TEA, CIL.

2. ¿Considera que las/os estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE es son capaces de progresar?

Sí, soy fiel creyente de que estos pueden mejorar y progresar con la ayuda necesaria.

3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?

Exigencia del 50%, adecuaciones de instrumentos, reforzamiento y atención con las psicopedagogas.

4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?

No, no hay tiempos destinados a este trabajo.

5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.

Solo las notas de las estudiantes con NEE que se revisan mensualmente y la respectiva citación de apoderados.

6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?

Existe un avance, pero mínimo. En la mayoría de los casos no hay compromiso o acuerdos.

7. ¿A qué se debe o cuáles son los factores que inciden para que una estudiante que posee Necesidades Educativas Especiales NEE pueda progresar en su desempeño académico?

La autoconfianza, motivación personal y escolar, el compromiso por parte de apoderados y respectivos estudiantes.

8. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?

Sí, tiene variados beneficios, no solo para los estudiantes, sino que también para todo el equipo profesional contemplando a los/as docentes. Pero, el liceo no lo tiene implementado.

9. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.

Sí, poseen cierta cantidad de horas destinadas al trabajo colaborativo entre profesores y equipo profesional encargado de las NEE, además de recursos para el mejoramiento de las/os estudiantes.

PROFESOR 5

1. ¿Cuáles son las Necesidades Educativas Especiales NEE existentes en las/os estudiantes del establecimiento? Descríbalas.

TDAH, DEA, DIL, FIL, Síndrome de Down.

2. ¿Considera que las/os estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE es son capaces de progresar?

Claro que sí, ellos necesitan en primer lugar las herramientas motivacionales, métodos de estudio, desarrollo de autonomía y posterior a esto, trabajar lo académico. Sin duda alguna, puedo afirmar que son capaces de progresar.

3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?

Disminución de la exigencia al 50%, adecuación del instrumento y talleres de reforzamiento.

4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?

No, no existe ningún trabajo colaborativo.

5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.

Desde la asignatura sí, principalmente lo actitudinal y desde el establecimiento sí hay un monitoreo constante, citación de apoderados y estudiantes.

6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?

En cierto porcentaje hay estudiantes que sí utilizan las herramientas entregadas y en otros casos no es posible ver resultados por falta de compromiso a los acuerdos.

7. ¿A qué se debe o cuáles son los factores que inciden para que una estudiante que posee Necesidades Educativas Especiales NEE pueda progresar en su desempeño académico?

Primero, en la confianza que le demuestre el docente y luego la familia. La principal dificultad que he visto es la falta de autoestima académica.

8. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?

Solo la adecuación del establecimiento.

- 9. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.**

Sí, poseen más recursos y mayor cantidad de horas de trabajo para el profesional encargado, así como también la posibilidad de generar trabajos interdisciplinarios.

PROFESOR 6

- 1. ¿Cuáles son las Necesidades Educativas Especiales NEE existentes en las/os estudiantes del establecimiento? Descríbalas.**

Algunas son DEA, TDAH, DIL y FIL.

- 2. ¿Considera que las/os estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE es son capaces de progresar?**

En la mayoría de los casos los avances son bastante lentos, pero sí progresivos en el tiempo con la ayuda de la psicopedagoga.

- 3. ¿Qué acciones realiza el establecimiento educacional para atender estas Necesidades Educativas Especiales NEE?**

Adaptaciones curriculares y atención con psicopedagoga.

- 4. ¿Existe algún trabajo colaborativo entre el equipo psicosocial y los/as docentes para atender las Necesidades Educativas Especiales NEE de las/os estudiantes?**

Sí, nosotros como profesores realizamos derivaciones hacia el equipo psicosocial, los cuales realizan atención individualizada, además de las adecuaciones que realizamos nosotros.

- 5. ¿Existe un monitoreo o registro del desempeño escolar de estudiantes que poseen una Necesidad Educativa Especial NEE? Descríbalo.**

Sí, el equipo psicosocial se encarga de la revisión de las notas mensualmente y los archivos de avances se comparten por drive.

6. ¿Cuál es el resultado de los/as estudiantes frente a este monitoreo?

En la mayoría de los casos hay avances, pero no sabría decir la cantidad exacta.

7. ¿A qué se debe o cuáles son los factores que inciden para que una estudiante que posee Necesidades Educativas Especiales NEE pueda progresar en su desempeño académico?

A su participación constante y monitoreo, también a la responsabilidad que tenga frente a su aprendizaje.

8. ¿Conoce el Programa de Integración Escolar PIE y sus beneficios?

Sí, pero nosotros no tenemos este programa.

9. ¿Considera que los establecimientos que cuentan con un Programa de Integración Escolar PIE tienen una ventaja frente a establecimientos que no lo poseen? Argumente.

Claramente no tenemos las herramientas y tiempo suficiente para ayudar a los estudiantes con NEE, así que sí, los establecimientos que poseen PIE tienen una ventaja con sus estudiantes.

ANEXO 7: TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS A ESTUDIANTES

ESTUDIANTE 1

1. ¿Cuál es la Necesidad Educativa Especial NEE que posees?

Dificultad para aprender, TDA.

2. ¿Sabes que estilo de aprendizaje posees?

En general, aprendo mejor auditivamente, pero también soy visual.

3. ¿Cómo aprendes mejor?

Aprendo mejor cuando me explican detalladamente el tema que se está viendo en la clase. O sea, más personalizado.

4. ¿Qué método de enseñanza utilizan mayormente los/as docentes?

Muchas guías de actividades y trabajos.

5. ¿Sientes que necesitas una ayuda extra?

Sí, de vez en cuando, ya que hay cosas que se me dificultan más aprender.

6. ¿Qué estrategias utilizas a la hora de aprender algo?

Hago resúmenes o leo varias veces para poder comprender mejor.

7. ¿Sientes que el establecimiento te ha apoyado?

Sí, ya que cuando me va mal en lagunas evaluaciones hay profesores que se toman un tiempo para poder explicarme.

8. ¿Sientes que tus profesores te apoyan?

A veces, ya que hay profesores dispuestos a apoyarme y otros no tanto.

9. ¿Te sientes incluida/o dentro del grupo de curso?

No, muchas veces me siento en desventaja, porque no entiendo.

10. Según tu opinión, ¿sería de ayuda tener a un/a asistente de aula dentro de la sala de clases?

Sí, ya que me podría explicar de una forma más detallada y así poder entender mejor.

ESTUDIANTE 2

1. ¿Cuál es la Necesidad Educativa Especial NEE que posees?

TEA-TDA

2. ¿Sabes que estilo de aprendizaje posees?

La verdad no lo se.

3. ¿Cómo aprendes mejor?

Sentándome con gente con la cual me siento cómoda y con música.

4. ¿Qué método de enseñanza utilizan mayormente los/as docentes?

En general ppts y guías, pero a mi me sacan de la sala para sentirme más cómoda y me explican más lento.

5. ¿Sientes que necesitas una ayuda extra?

Sí, siento que necesito una ayuda extra porque me desconcentro muy rápido

6. ¿Qué estrategias utilizas a la hora de aprender algo?

Intentar poner atención, escuchar música o dibujar dependiendo de la materia.

7. ¿Sientes que el establecimiento te ha apoyado?

No, solo recibí ayuda una vez dándome una guía resumida para estudiar y la verdad esa ayuda no me sirvió mucho.

8. ¿Sientes que tus profesores te apoyan?

A veces sí.

9. ¿Te sientes incluida/o dentro del grupo de curso?

Solo con mi grupo de amigas.

10. Según tu opinión, ¿sería de ayuda tener a un/a asistente de aula dentro de la sala de clases?

Sí, sería de gran ayuda. Pero solo si me sacan de la sala para sentirme más cómoda.

ESTUDIANTE 3

1. ¿Cuál es la Necesidad Educativa Especial NEE que posees?

DIL

2. ¿Sabes que estilo de aprendizaje posees?

Me concentro más escribiendo o leyendo. (Visual)

3. ¿Cómo aprendes mejor?

Poniendo atención a la explicación del profesor.

4. ¿Qué método de enseñanza utilizan mayormente los/as docentes?

Ppts, guías y escribiendo en la pizarra.

5. ¿Sientes que necesitas una ayuda extra?

Sí, porque no me concentro del todo.

6. ¿Qué estrategias utilizas a la hora de aprender algo?

Leo mucho y escribo lo que leo.

7. ¿Sientes que el establecimiento te ha apoyado?

No mucho

8. ¿Sientes que tus profesores te apoyan?

Sí, hacen lo necesario para que pueda aprender.

9. ¿Te sientes incluida/o dentro del grupo de curso?

Sí, me siento incluida.

10. Según tu opinión, ¿sería de ayuda tener a un/a asistente de aula dentro de la sala de clases?

Sí, porque nos ayudaría cuando el profesor no puede, porque somos muchas estudiantes.

ESTUDIANTE 4

1. ¿Cuál es la Necesidad Educativa Especial NEE que posees?

FIL

2. ¿Sabes que estilo de aprendizaje posees?

Auditiva.

3. ¿Cómo aprendes mejor?

Cuando me explican la materia con calma.

4. ¿Qué método de enseñanza utilizan mayormente los/as docentes?

Explicar con ejemplos y actividades con guías.

5. ¿Sientes que necesitas una ayuda extra?

Sí, ya que igual me cuesta.

6. ¿Qué estrategias utilizas a la hora de aprender algo?

No tengo estrategias para aprender, solo le pregunto lo que me cuesta a los profesores.

7. ¿Sientes que el establecimiento te ha apoyado?

Sí, sobre todo con las notas y deberes.

8. ¿Sientes que tus profesores te apoyan?

Sí, porque tratan de que aprenda lo más que pueda.

9. ¿Te sientes incluida/o dentro del grupo de curso?

Sí, ya que no me han discriminado por mi condición.

10. Según tu opinión, ¿sería de ayuda tener a un/a asistente de aula dentro de la sala de clases?

Siento que nosotras podemos solas, no es necesario otra persona dentro de la sala de clases.

ESTUDIANTE 5

1. ¿Cuál es la Necesidad Educativa Especial NEE que posees?

TDAH.

2. ¿Sabes que estilo de aprendizaje posees?

Kinestésico.

3. ¿Cómo aprendes mejor?

Aprendo mejor haciendo cosas, como ejercicios.

4. ¿Qué método de enseñanza utilizan mayormente los/as docentes?

Guías de actividades y ppts.

5. ¿Sientes que necesitas una ayuda extra?

Un poco, sobre todo cuando no entiendo lo que están pasando en clases.

6. ¿Qué estrategias utilizas a la hora de aprender algo?

Intento concentrarme lo más que puedo, pero no tengo otras estrategias.

7. ¿Sientes que el establecimiento te ha apoyado?

No mucho, solo a veces.

8. ¿Sientes que tus profesores te apoyan?

Sí, pero no son todos. A algunos no les importa.

9. ¿Te sientes incluida/o dentro del grupo de curso?

No, siento que estoy en desventaja.

10. Según tu opinión, ¿sería de ayuda tener a un/a asistente de aula dentro de la sala de clases?

No, no creo que entienda de todas formas.

ESTUDIANTE 6

1. ¿Cuál es la Necesidad Educativa Especial NEE que posees?

DEA.

2. ¿Sabes que estilo de aprendizaje posees?

No tengo idea.

3. ¿Cómo aprendes mejor?

Poniendo atención y con guías de actividades.

4. ¿Qué método de enseñanza utilizan mayormente los/as docentes?

Ppts, guías de ejercicios.

5. ¿Sientes que necesitas una ayuda extra?

Sí, porque me cuesta entender a veces la materia de las asignaturas.

6. ¿Qué estrategias utilizas a la hora de aprender algo?

Estudio con música y presto atención en clases.

7. ¿Sientes que el establecimiento te ha apoyado?

No, no recibo ayuda de ellos.

8. ¿Sientes que tus profesores te apoyan?

La mayoría intenta explicarme de una forma que pueda entender.

9. ¿Te sientes incluida/o dentro del grupo de curso?

No, porque siento que entiendo menos que mis compañeras

10. Según tu opinión, ¿sería de ayuda tener a un/a asistente de aula dentro de la sala de clases?

Sí, sería de gran ayuda alguien que pueda explicarme las cosas personalmente.